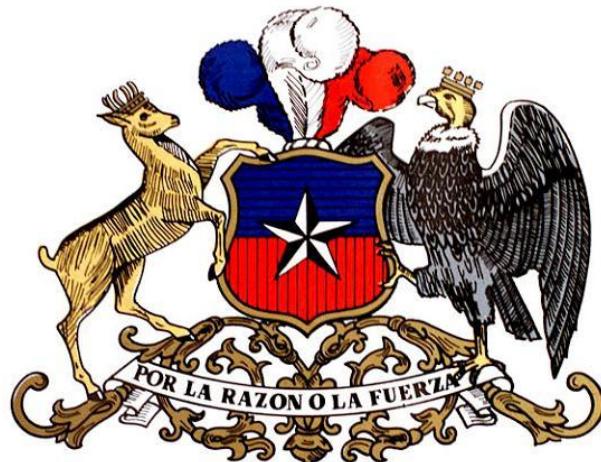


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 119^a, en martes 17 de diciembre de 2024
(Ordinaria, de 10:08 a 14:56 horas)

Presidencia del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. ORDEN DEL DÍA.....	20
PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	20
CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO GENERAL SOBRE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N° 15096-09 Y 15676-09) [CONTINUACIÓN].....	32
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD JURÍDICA DE PERSONA AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA Y CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15338-17) [CONTINUACIÓN]	98
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15689-14)	121
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	126
CIERRE DE FRONTERA NORTE HASTA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN EFECTIVAS ANTE MIGRACIÓN IRREGULAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.328)	126
CONCESIÓN DE BONO DE INVIERNO A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON DISCAPACIDAD SEVERA BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD Y DE LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.329).....	128
RECHAZO POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE RESULTADOS ELECTORALES ENTREGADOS POR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.330)	130
VII. INCIDENTES.....	133
PREOCUPACIÓN POR OBSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN JUAN NOÉ, DE ARICA (OFICIOS).....	133
APLICACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD EN BALNEARIO JUAN LÓPEZ, DE ANTOFAGASTA (OFICIO).....	134
SALUDO A CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL CARRERA, DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, EN SU 1040 ANIVERSARIO (OFICIO).....	134
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO).....	135

CELERIDAD EN REPARACIÓN DE CAMINOS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO).....	135
REFLEXIONES SOBRE ESTADO DEL PAÍS Y CRÍTICAS A GOBIERNO DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC	136
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL ANTE EVENTUALES INCENDIOS FORESTALES DURANTE PRÓXIMA ÉPOCA ESTIVAL (OFICIO)	137
NECESIDAD DE CAMBIOS PROFUNDOS Y DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA EN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	138
REFLEXIONES SOBRE MALA EVALUACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA	138
PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS A GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	139
SOLICITUD DE CORTE DE ARBUSTOS Y DESMALEZADO EN INMEDIACIONES DE VÍA FÉRREA EN COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ANTE RIESGO DE INCENDIOS (OFICIO).....	140
INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE CIRUGÍAS POR FALTA DE INSUMOS EN HOSPITALES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO).....	140
PREOCUPACIÓN POR RETENCIÓN DE DINERO ASIGNADO PARA REGIÓN DEL MAULE	141
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EN MATERIA DE ENTREGA DE HORAS MÉDICAS EN HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE, DE CONCEPCIÓN (OFICIO)	141
PETICIÓN PARA QUE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR (ANFA) ACTÚE COMO MEDIADORA EN CONFLICTO ENTRE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR REGIONAL DEL BIOBÍO Y ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TALCAHUANO (OFICIO)	142
SOLICITUD DE APERTURA DE OFICINA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	143
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A TRANSPORTE EN RUTA ENTRE ANTOFAGASTA Y TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	143
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OFICIO)	144
PREOCUPACIÓN POR TRATO ENTREGADO A USUARIOS DE HOSPITAL DR. GUILLERMO GRANT BENAVENTE, COMUNA DE CONCEPCIÓN	144
TRASPASO DE RECURSOS A COMPIN PARA PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIOS)	145
ADOPCIÓN DE MEDIDAS REPARATORIAS EN BENEFICIO DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DEL ESPECTRO AUTISTA POR ELIMINACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN JARDINERAS DE PLAZA VALENTÍN TRUJILLO, COMUNA DE ÑUÑOA	145
ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE CHAÑARAL	146

DISCONFORMIDAD POR TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTES POR DESAPARICIÓN FORZADA Y CREA UN REGISTRO ESPECIAL.....	147
INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO CON PESCADORES DE PUERTO SAAVEDRA Y QUEULE (OFICIO).....	149
CONCRECIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS PARA DISEÑO DE CAMINO DE PUENTE BASA GRANDE, COMUNA DE CURARREHUE (OFICIO)	149
EXPLICACIONES POR UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIO).....	150
MOLESTIA POR INTERVENCIÓN DE DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO EN INCIDENTES	150
INFORMACIÓN SOBRE MONTOS PAGADOS Y ADEUDADOS A CONTRATISTAS PRIVADOS POR OBRAS PARA MITIGAR DAÑOS POR INUNDACIONES DURANTE EL INVIERNO DE 2023 EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)	151
PREOCUPACIÓN POR DEMORA EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL CLUB DE LEONES DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)	152
INFORME SOBRE ESTADO DE OBRAS DE MANTENCIÓN PENDIENTES EN CAMINOS RURALES DE COMUNA DE PUERTO OCTAY, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	153
ANTECEDENTES SOBRE BALANCES E INVERSIÓN EN CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EJECUTADAS POR ASOCIACIÓN DE AFP (OFICIOS)	153
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SEMINARIO EN COMUNA DE EL QUISCO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	154
ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTES POR DESAPARICIÓN FORZADA.....	155
OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ENDURECE LAS PENAS POR DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO LA TUTELA DEL ESTADO (OFICIO)	156
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE RESGUARDO POLICIAL DE FAENAS DE TALA DE BOSQUE NATIVO MILENARIO EN SECTOR DE CHERQUÉN ALTO, COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS).....	157
REFLEXIONES SOBRE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE PERSONA AUSENTES POR DESAPARICIÓN FORZADA	158
NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO DE EVELYN MATTHEI, PRECANDIDATA PRESIDENCIAL DE LA DERECHA, RESPECTO DE PROYECTO DE REFORMA DE PENSIONES	159
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE, PARTICULARMENTE EN COMUNAS DE DISTRITO N° 13, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS).....	160
FLEXIBILIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE UTILIZACIÓN DE CRITERIOS DE SISTEMA NEM PARA POSTULACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	161

RAZONES QUE JUSTIFICAN CONSTANTES EXTENSIONES DE PLAZO OTORGADAS A EMPRESA ENCARGADA DE OBRAS EN AVENIDA COSTANERA SUR, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	162
RECHAZO A EXPRESIONES DE DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA	163
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PROVISIONALES Y RESULTADOS DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CODELCO EN CALAMA (OFICIOS)	164

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (2428-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
2. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (2427-372), y
3. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2429-372).
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18. (2426-372).
5. Informe sobre la reconsideración de calificación jurídica formulada de acuerdo con el artículo 305 bis el Reglamento de la Corporación, solicitada por las diputadas señoritas Musante; Pérez, doña Joanna; y Tello, y el diputado señor Ramírez, don Matías, durante la tramitación del proyecto de ley que "Modifica el Decreto Ley N° 3063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas", boletín N° 16675-06.
6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", contenida en el artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14868-23-INA. Rechazado. se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14978-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias Médicas

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Durán, don Jorge, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 días, a contar del 16 de diciembre de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cordero, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 18 días, a contar del 17 de diciembre de 2024.

2. Notas

- Nota del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 18 de diciembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

4. Oficio

- Oficio de la Contralora General de la República por el cual comunica la publicación del Informe sobre el Financiamiento Público a la Gratuidad en Educación Superior, correspondiente al año 2023. (E579716-2024).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ramírez, don Matías. Contrato y designación de Patricio Herman Fernández Chadwick para coordinar las actividades de la Presidencia y/o cualquier otra dependencia gubernamental, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (7240 al 44091).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Ejecución del Presupuesto 2024, así como respecto al proyecto de la ley de Presupuestos 2025, refiriéndose especialmente a la continuidad, aumentos y variaciones correspondientes, en los términos que plantea. (467 al 84474).

Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Moreno, don Benjamín. Tardanza en la entrega del proyecto "Habilitación paseo peatonal, calle Domingo Leal, comuna de Pelarco", iniciado el 1 de abril de 2022, cuyo plazo inicial era de 180 días corridos, sin haberse concretado aún, detallando especialmente la factibilidad de ejecutar y completar, a la brevedad, dicho proyecto, adoptando las medidas pertinentes para tales efectos, en los términos que plantea. (1788 al 79013).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado González, don Mauro. Diversas denuncias referidas al eventual nuevo mecanismo de estafa, mediante partes falsos que se estarían colocando en el parabrisas de vehículos estacionados en diferentes lugares del país, refiriéndose

especialmente a la factibilidad de generar un sistema unificado de infracción (talonario) para Carabineros de Chile y las municipalidades, como medida preventiva en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (36125 al 86224).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las barreras y, en general, de los cruces ferroviarios en la Región de Ñuble, indicando el número de mantenciones que se realizan en ellas, a fin de evitar que se produzcan catástrofes, como las ocurridas en la Región del Biobío, al impactar vehículos particulares con trenes. (36126 al 86606).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de las barreras y, en general, de los cruces ferroviarios en la Región de Ñuble, indicando el número de mantenciones que se realizan en ellas, a fin de evitar que se produzcan catástrofes, como las ocurridas en la Región del Biobío, al impactar vehículos particulares con trenes. (36126 al 86607).

Servicios

- Diputada Medina, doña Karen. Riesgos asociados al socavón verificado en el sector Los Patos, en la comuna de Nacimiento, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, así como los motivos que explicarían la persistencia de tal situación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (273 al 85156).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (1262 al 85910).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Casos pendientes de reconstrucción de viviendas afectadas con ocasión del terremoto acaecido el año 2014 en la Región de Tarapacá, remitiendo el listado respectivo y señalando el número de expedientes vigentes a la actualidad por ese motivo y el estado de tramitación de cada uno de ellos, precisando los actos o decisiones administrativas adoptadas en cada caso, las diligencias que se encuentran pendientes a la fecha y los plazos destinados a la ejecución íntegra de las obras. (1444 al 84959).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1769 al 81335).
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la revisión y seguimiento de las denuncias sobre cualquier tipo de vulneraciones en la atención de salud brindada por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en particular detalles sobre la garantía del cumplimiento de los protocolos y el estado de los tratamientos en curso para los pacientes que están protegidos por la ley N° 16.744 y que padecen covid-19 persistente, por las consideraciones que expone. (1814 al 85547). (1814 al 85547).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo entre residentes del sector donde se está construyendo el Hospital de La Serena, vuestro organismo y demás secretarías regionales ministeriales que indica, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan, en los términos que requieren. (22519 al 82573).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de

- género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (2295 al 86095).
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público, para poder optar a iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (300 al 85287).
 - Diputada Medina, doña Karen. Avance de evaluación sobre reintroducción de la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos, así como si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida, mientras no esté disponible en la cartera de servicios del complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3229 al 74159).
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado en que se encuentra la red de grifos en las comunas de Chiguayante, Hualqui y San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, detallando especialmente la localización y última revisión de funcionamiento correspondiente, en los términos que plantea. (3861 al 86131).
 - Diputado Malla, don Luis. Escasez hídrica que afecta al poblado de Acha, perteneciente a la comuna de Arica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo, incluyendo a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, a fin de entregar una solución real y definitiva, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3863 al 87628).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la renovación de concesión de uso gratuito al Club Deportivo Lautaro, del sector de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, ha sido siempre por cinco años y no se ha avanzado a una concesión de uso gratuito de largo plazo, considerando la factibilidad de que la próxima renovación de la concesión de uso gratuito sea por un período mayor a cinco años. (4087 al 87056).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas adoptadas por la Dirección Regional de Arquitectura del Maule, a fin de dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en el Informe final N° 199-22, emitido por su organismo, con fecha 2 de mayo de 2022, referente al proceso de recepción provisional de obras del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó". (574279 al 23317).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Pagos pendientes a contratistas y las causas que habrían motivado los retrasos en los compromisos adquiridos por el Serviu en representación del Estado de Chile. Además, señale cuál es la situación a nivel país. (88634 de 16/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad técnico-económica de construir un badén sobre el estero Belloto, en la localidad rural de Villaseca, perteneciente a la

- comuna de Sagrada Familia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88645 de 16/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual decisión de trasladar al encargado de la oficina del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) de la comuna de Curepto, señor José Manuel Valenzuela, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88646 de 16/12/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Agricultores que han sido beneficiados por el Servicio de Cooperación Técnica respecto de las 30 comunas de la Región del Maule, a causa de las inundaciones registradas en la época de invierno correspondiente a los años 2023 y 2024, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88647 de 16/12/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad técnico-económica de construir un enrocado en la orilla sur del río Mataquito, frente a la localidad rural de Villaseca, perteneciente a la comuna de Sagrada Familia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88648 de 16/12/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de inspeccionar, reparar y mantener la ruta S-879, que conecta la localidad de Lican Ray con la comuna de Panguipulli, en la Región de La Araucanía, refiriéndose complementariamente al estado en que se encuentran las demás rutas que señala. (88649 de 16/12/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos que han sido ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental (S.E.A.) entre los años 2020 y 2024, que actualmente se encuentren en proceso de evaluación o ya procesados conforme a la normativa legal ambiental vigente y que dicen relación con proyectos de generación energética de tipo hidroeléctrico, geotérmico, fotovoltaico, eólico y de biomasa a desarrollar las 30 comunas de la Región del Maule. (88650 de 16/12/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
 - Diputado Leal, don Henry. Retrasos que se estarán registrando en el pago de licencias aprobadas por las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, luego de que se difundiera en forma pública que existen casos en que la demora se ha extendido incluso a dos o tres meses, afectando la situación de afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa). (88651 de 16/12/2024). A Fondo Nacional de Salud.
 - Diputado Leal, don Henry. Retrasos que se estarán registrando en el pago de licencias aprobadas por las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, luego de que se difundiera en forma pública que existen casos en que la demora se ha extendido incluso a dos o tres meses afectando la situación de afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa). (88652 de 16/12/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas y acciones tendientes a asegurar los recintos de educación preescolar para de disminuir o evitar hechos como los que describe y que se pueda referir a la posibilidad de evaluar e implementar la propuesta que formula. (88653 de 16/12/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas y acciones tendientes a asegurar los recintos de educación preescolar para de disminuir o evitar hechos como los que describe y que se pueda referir a la posibilidad de evaluar e implementar la

- propuesta que formula. ([88654](#) de 16/12/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la simulación de ejercicio interinstitucional realizado en la provincia de Marga Marga relativo a la ocurrencia de incendios forestales, detallando especialmente las principales fortalezas y debilidades detectadas, así como la eventual existencia de planes similares respecto de la provincia de Valparaíso y San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([88655](#) de 16/12/2024). A Corporación Nacional Forestal.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la simulación de ejercicio interinstitucional realizado en la provincia de Marga Marga relativo a la ocurrencia de incendios forestales, detallando especialmente las principales fortalezas y debilidades detectadas, así como la eventual existencia de planes similares respecto de la provincia de Valparaíso y San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([88656](#) de 16/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la simulación de ejercicio interinstitucional realizado en la provincia de Marga Marga relativo a la ocurrencia de incendios forestales, detallando especialmente las principales fortalezas y debilidades detectadas, así como la eventual existencia de planes similares respecto de la provincia de Valparaíso y San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([88657](#) de 16/12/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de propiedades fiscales con las características que señala en las comunas de San Felipe, Panquehue, Calle Larga, Rinconada de los Andes o Los Andes y/o que, sin ser excluyente, señale si cuentan con algún tipo de construcción y si tienen acceso a servicios básicos (luz y agua). Además, indique el estado de administración de estos inmuebles, señalando si se encuentran destinados a servicios de la Administración Central, arrendados a terceros, concedidos en uso o afectados al uso público u otro tipo de figura jurídica aplicable. ([88658](#) de 16/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Agricultores que han sido beneficiados por el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) en las 30 comunas de la Región del Maule, afectados por las inundaciones registradas en los sucesivos inviernos de los años 2023 y 2024, en los términos que requiere. ([88659](#) de 16/12/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la compleja situación ocurrida este lunes 16 de diciembre del presente año y solicitar información respecto a los lamentables hechos ocurridos en el Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, donde una lactante de dos meses falleció tras ser ingresado de urgencia el pasado sábado 14 de diciembre, remitiendo los antecedentes que requiere. ([88660](#) de 16/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de que existe un proyecto de instalación de reductores de velocidad en el sector de Los Molles, comuna de San Felipe, indicando su estado actual, especificando las etapas restantes y los plazos establecidos para su ejecución, en los términos que requiere. Asimismo, indique si

existen otros proyectos de mejoramiento para el sector de Los Molles. ([88661](#) de 16/12/2024). A Municipalidad de San Felipe.

- Diputada Yeomans, doña Gael. Actuar de Carabineros de Chile en la Municipalidad de San Ramón, el día 25 de noviembre del presente año, ante una serie de protestas por parte de feriantes de la Feria La Bandera, en el frontis de la municipalidad de dicha comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. ([88663](#) de 16/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe sobre el actuar de Carabineros de Chile en la Municipalidad de San Ramón, el día 25 de noviembre del presente año, ante una serie de protestas por parte de feriantes de la Feria La Bandera, en el frontis de la municipalidad de dicha comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. ([88664](#) de 16/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Expropiación del búnker recién descubierto por el Poder Judicial en Colonia Dignidad, remitiendo los antecedentes que requiere. ([88665](#) de 16/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Nuevo recorrido de buses de transporte público que está siendo testeado y que circula por la intersección de Puerta de Hierro con Libertador Bernardo O'Higgins, en la comuna de Maipú, gestionado una evaluación de la ruta a fin de que se consideren los efectos del ruido generado por los buses y posibles ajustes en los recorridos o en los horarios de paso, así como la implementación de otras medidas de reducción de ruido. ([88666](#) de 16/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de que se realice una inspección sanitaria urgente en el campamento El Esfuerzo, ubicado en Avenida 4 Poniente con Asunción, comuna de Maipú, a fin de verificar la venta ilegal de carne en tipo carnicerías, la que se comercializa sin ningún tipo de control sanitario ni de calidad, para que se adopten las medidas necesarias a fin de erradicar esta práctica ilegal, que amenaza la salud de los vecinos. ([88667](#) de 16/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Sol, de la comuna de Maipú, ante una serie de problemáticas relacionadas con la autopista ruta 78, que describe, las que han afectado a las vecinas y vecinos durante más de 25 años, generando sentimientos de abandono. ([88668](#) de 16/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Sol, de la comuna de Maipú, ante una serie de problemáticas relacionadas con la autopista ruta 78, que describe, las que han afectado a las vecinas y vecinos durante más de 25 años, generando sentimientos de abandono. ([88669](#) de 16/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:39
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:36
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:17
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:13
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:43
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	LM	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:54
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		13:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:19
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:13
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:44
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:11
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:19
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	MO	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:23
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:23
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:08
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:54
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:14
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:24
55	González Gatica Félix	IND	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:16
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I		-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:16
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		12:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:08
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:08
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:42
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	IND	I	IG	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:35
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:46
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:21
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:26
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:49
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:46
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:45
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:16
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Crishtian	UDI	A		12:40
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:39
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:28
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:17

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:34
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:20
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:11
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:35
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:24
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:59
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:31
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:45
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:42
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:25
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:24

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:08
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:40
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:43
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:27
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:52
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:29
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:14
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:16
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:09

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; el ministro de Obras Públicas subrogante, señor Danilo Nuñez Izquierdo, y la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Daniela Quintanilla Mateff.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 109^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 110^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sobre la tabla, en el día de ayer en el número 5 teníamos el proyecto de ley que...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Kaiser, le vamos a responder, pero eso no es materia de la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el número cinco de la tabla del Orden del Día de la sesión de ayer figuraba el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los

oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados. No obstante, en la tabla de hoy no aparece dicha iniciativa, que dice relación con una materia que es esencial para cumplir como corresponde con nuestras facultades fiscalizadoras.

No sé cuál es la prioridad que se considera al momento de configurar la tabla de los proyectos de ley, pero aparecen iniciativas cuyo ingreso a tramitación legislativa es mucho más reciente. Además, como institución seguimos necesitando de las herramientas para hacer bien nuestro trabajo.

Quiero hacer presente a la Mesa que quizás ese proyecto de ley que nos compete a nosotros particularmente sea visto con la prioridad que se requiere.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la tabla se fija por los Comités Parlamentarios de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del Reglamento.

En el caso de proyectos sin urgencia no pasan para la sesión siguiente, pero vamos a llevar la inquietud de su señoría a los Comités para que pueda seguir con los demás proyectos que están en la tabla del día anterior.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión por un minuto, porque estamos inscribiendo a los diputados y diputadas que van a hacer uso de la palabra.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, por supuesto que mi voto será a favor de la renovación del estado de excepción constitucional en La Araucanía, sobre todo en esta fecha, en que los agricultores comienzan el período de cosecha y hay que protegerlos, como ha sucedido desde el gobierno del Presidente Piñera, desde abril hasta abril, porque muchos sufren ataques o quemas en sus predios por parte de terroristas.

Recordemos que el propio gobierno mantiene un plan de seguridad agroalimentaria, llamado plan Cosecha Segura, en que los militares apoyan y resguardan la vida de los agricultores y también el resultado de todo el año en que se produce el alimento para Chile, porque, lamentablemente, en la macrozona sur estos sujetos llegan a quemar como si nada.

Además, no olvidemos que en noviembre pedimos que el gobierno estuviera en estado de alerta debido a una serie de ataques incendiarios que se registraron consecutivamente y que se adjudicaron grupos terroristas. Incluso alguno, patudamente, como la WAM, dice que asesinó a chilenos y que trafica drogas. Ellos dejaban sus mensajes para conmemorar a sus “soldados” -así decían- caídos que cumplían un año más.

Por ello, quiero pedir al gobierno que esta vez sí estén alertas, sobre todo en la primera semana de enero, en que los terroristas salen a recordar la muerte de Matías Catrileo.

Los ataques han dañado a personas inocentes, han dejado sin trabajo a familias, y no puede haber inacción por parte del gobierno, sino que debe adelantarse para que estos actos no ocurran.

Les pregunto a ustedes: ¿cómo reaccionarían si ven que un grupo cualquiera llega a sus casas, se las toman y luego las queman? ¿No pedirían justicia? Por eso, pido empatía por la realidad que viven las víctimas.

Como dije, mi voto será a favor, porque no están las condiciones para desescalar el estado de excepción en La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, respecto de este estado de excepción, y lamentando que no esté presente la ministra del Interior y Seguridad Pública, quiero decir que la detención de tres personas en Arica, quienes planeaban un atentado terrorista contra los tribunales de justicia y la cárcel, pone de relieve, nuevamente, la mutación de los delitos que ha estado experimentando nuestro país. Ya las *vendettas* y los asesinatos por encargo forman parte de nuestro día a día.

La proliferación de delitos con armas de fuego ilegales va en aumento día a día, mientras el gobierno rasca donde no hay comezón, poniendo trabas a quienes tienen un arma legalmente inscrita y para protección personal. Ante este vacío en seguridad pública que ha mostrado este gobierno, siempre he señalado que un país no crece ni se desarrolla sin seguridad pública.

Hago nuevamente un sentido llamado al gobierno a poner los derechos de la gente honesta y trabajadora por sobre los derechos de los delincuentes.

Así como vamos, pronto veremos asesinatos de fiscales, jueces, policías y autoridades. No esperemos a que esto suceda para ponernos las pilas en serio contra el crimen organizado. Ya hemos perdido mucho tiempo y no se ven acciones concretas y de fondo para atacar este flagelo.

Las personas honestas estamos cansadas de la indefensión en la que nos tienen. Recuperaremos nuestro país para las buenas personas y pongamos a los delincuentes donde pertenecen: en la cárcel o de vuelta en sus países.

¡Cerremos las fronteras ahora ya!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, el estado de excepción, que lleva más de dos años, después de los graves problemas que ocurrieron en la provincia de Arauco el 27 de abril de 2024, se dio precisamente porque la situación se relajó un poco, porque existió la percepción de que todo estaba seguro. Después de que se retomaron las medidas, ha mejorado la situación, y así lo dicen los informes que han entregado las autoridades. El último informe de la ministra del Interior, quien visitó La Araucanía, señala que ha bajado la violencia.

Como viene la época estival, que es de mucho tránsito de personas, ya sea por turismo, por vacaciones, ya que todos vamos a vacacionar al sur, es muy necesario mantener este estado de excepción. Aunque no quisiéramos que existiera, es necesario por el momento.

No obstante, voy a hacer énfasis en el plan Buen Vivir, porque no reparamos mucho en él, pero es parte del estado de excepción. Con el Plan Buen Vivir se han visto algunas mejoras en las comunas que represento, como Tirúa y Contulmo. En Tirúa se logró construir un cuartel para la seguridad y en Contulmo se han hecho caminos interiores que ayudan a las comunidades.

Así, para el 2025 se ha establecido un mayor presupuesto para el plan Buen Vivir; no obstante, en 2024 no se llegó al ciento por ciento de ejecución del presupuesto, pero aun así

ese plan debe seguir de la mano con la seguridad, porque no solo necesitamos la seguridad, que es física, de un Estado seguro, sino también la seguridad de las comunidades en el tránsito por todos los lugares.

Por ello, voy a apoyar la renovación del estado de excepción, pero recalculo que debemos insistir en mejorar a las comunidades, no solo en seguridad policial, sino también en otros aspectos, como es el mejor vivir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, todos los meses se reanuda el estado de excepción, pero necesitamos medidas de fondo.

La ministra del Interior estuvo el viernes y anunció algunas cuestiones bien importantes, como dos aviones no tripulados que esperábamos hace tiempo, y creo que eso es algo bien relevante, pero también necesitamos avanzar en materia legislativa, justamente para ocupar de mejor forma esos aparatos. Lo conversamos con la ministra en Pailahueque.

Por lo tanto, debemos ponernos a trabajar en vincular la tecnología, para perseguir a quienes están detrás del terrorismo. No puede ser que la Weichán Auka Mapu (WAM) haga una declaración impune, además tratando de desmarcarse en el narco, pero asumiendo que han estado vinculados al narcotráfico, al asesinato de distintas personas, mapuches y no mapuches.

Por otra parte, quiero pedir más al gobierno. Creo que, respecto del terrorismo, tenemos que usar más herramientas. Acabamos de aprobar la ley antiterrorista y me parece que debemos apurar la tramitación para que pronto sea ley de la república y poder juzgar a aquellas personas que fueron detenidas por el caso del fundo Grollmus.

Por tanto, por su intermedio, Presidente, quiero pedir a la ministra, en la misma línea en que está trabajando, que siga en esa dirección, y siga apoyando la seguridad en La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior.

Siempre hemos votado a favor de la renovación del estado de excepción, desde un principio y sin ninguna excepción.

Este estado de excepción -quiero hacer un poco de historia- partió en el gobierno del Presidente Piñera, y fue apoyado mayoritariamente por un plebiscito que encabezó el gobernador de la Región de La Araucanía, señor Luciano Rivas.

Este gobierno no lo quiso renovar en su momento, pero con el correr de los días, de las semanas, a la luz de los hechos y de la violencia desatada en la Región de La Araucanía y en

la macrozona sur, tuvieron que recurrir a él y, paulatinamente, se ha ido renovando, situación que valoramos, al igual que valoramos la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública, el viernes de la semana recién pasada, para entregar helicópteros no tripulados a fin de dar mayor vigilancia y seguridad a la Región de La Araucanía; también se entregaron otros implementos, como vehículos que dan seguridad.

Se habló del desescalamiento del estado de excepción. Se trata de una situación a la que me he referido permanentemente en este lugar: la necesidad de ver la manera de salir de este estado de excepción. No podemos tener un estado de excepción permanente; por ahora es necesario, pero tenemos que ir buscando una alternativa.

Por eso, en relación con el desescalamiento, con ir saliendo de a poco del estado de excepción para tratar de volver a una normalidad, pido nuevamente al gobierno el estudio de un plan.

Votaremos favorablemente la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, pero solicitamos al gobierno que, más allá de la implementación de medidas y de la entrega de implementos, lo que va por el camino correcto, diga cuál es el plan para volver a la normalidad en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos, primero, para decir que voy a votar a favor la renovación del estado de excepción como lo he hecho las 51 veces anteriores -a veces nos olvidamos de ese número-, pero sí me preocupa, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, escuchar algunas voces que ya anuncian que podría haber un desescalamiento del estado de excepción, una retirada del estado de excepción.

Creo que sería un gran error que ello ocurriera; sería un gran error, porque si podemos exhibir cifras buenas, como las ha habido, es gracias al estado de excepción. No tengo ninguna duda de que el día que los militares dejen de patrullar las carreteras de La Araucanía volverán los atentados. Pueden estar encarcelados los cabecillas, pero aún hay activismo de distintas células radicales de La Araucanía. Los atentados siguen; han disminuido, pero siguen.

Por eso, hacemos un llamado respetuoso al gobierno para pedirle que deseche de plano la idea de desescalar el estado de excepción. Necesitamos mantenerlo para brindar seguridad a los habitantes de La Araucanía, especialmente ahora, en la temporada de verano, de cosechas. La gente siente temor a que les quemen sus predios. Se trata de un temor permanente, sobre todo en los sectores de la provincia de Malleco y en parte de la provincia de Cautín.

Por ello, una vez más, valoramos la renovación del estado de excepción. Los militares han cumplido una labor espectacular. La gente se siente más segura cuando los ve. Cuando ellos van por las carreteras, la gente toca la bocina, aplaude, levanta el dedo en señal de apoyo por la labor que han hecho permanentemente para dar tranquilidad en nuestra Región de La Araucanía.

Por eso, respetuosamente, le hacemos un llamado a la señora ministra, por intermedio del señor Presidente, a que desistan de la idea de levantar el estado de excepción. No están dadas aún las condiciones para hacerlo. La Araucanía no lo entendería y las fuerzas políticas no estaríamos disponibles para apoyar una medida de esa naturaleza.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en este ejercicio, que ya parece el día de la marmota, nos encontramos una vez más revisando la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia para la macrozona sur. Hice el ejercicio de revisar cuándo fue la primera vez que se aprobó el estado de excepción constitucional, porque, francamente, se me había olvidado la fecha. Fue el 16 de mayo de 2022. Ayer cumplimos dos años y siete meses en estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Entonces, creo que es adecuado hacer un ejercicio de memoria y, quizá, ver qué ha ocurrido en el último tiempo y de qué forma estamos avanzando -si se está avanzando algo- para que se ponga fin el estado de excepción en la macrozona sur. Como su nombre lo dice, es un estado de excepción, no de normalidad. Pero, al parecer, estas normas ya se han convertido en un estado de normalidad en la zona sur de nuestro país por la incapacidad del gobierno para tomar las medidas necesarias a fin de ponerle punto final. Sabemos cuál es el origen; sabemos -el Estado sabe- quiénes son los terroristas, dónde están, cómo operan y cuáles son sus redes.

Por lo tanto, francamente, la pregunta es por qué falta tanta voluntad para ponerle punto final. Hace varios años, un entonces alto mando, hoy día en retiro, de una de las instituciones de las Fuerzas Armadas dijo que si a ellos se les daban todas las facultades legales, podían ponerle fin a este tema en menos de una semana. Esa es la realidad...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este estado de excepción eterno lo que ha hecho, en la práctica, ha sido restringir durante más de dos años -recordemos que también hubo estados de excepción bajo el gobierno de Piñera- los derechos constitucionales de nuestros conciudadanos. La medida se ha extendido durante tanto tiempo porque no se han querido utilizar todos los medios a disposición para reponer el orden en nuestro sur. Eso ocurre en razón de la vergüenza que tienen de perseguir a quienes hasta hace poco tiempo eran más bien aliados que enemigos.

El indigenismo, que ha permeado profundamente en esta administración, no entiende que no ayuda al mapuche y no ayuda al chileno cuando trata con guantes de seda al terrorista o cuando hace como que comprende las razones por las cuales este asola tanto a sus vecinos como a personas ajenas al respectivo sector.

Les voy a decir una cosa: el estado de excepción debió haber terminado hace mucho tiempo. Habría terminado hace mucho tiempo si existiese, efectivamente, la voluntad de devolverles a los ciudadanos de la macrozona sur sus derechos constitucionales y la paz que perdieron de la mano de aquellos que fueron en algún momento entrenados por las FARC gracias al Partido Comunista.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, el estado de excepción permanente es la herramienta mínima que hoy puede mantener este gobierno en nuestra macrozona sur. A pesar de la disminución en el número de ataques en las provincias con estado de excepción permanente, todos saben que los grupos terroristas en cualquier momento sorprenden. Ha sido prácticamente imposible para todo lo que hoy tenemos disponible anteponerse a los hechos y menos prevenir; es más, aún falta por capturar a delincuentes ya identificados.

¡Cómo se les ocurre siquiera pensar en retirar los refuerzos en las provincias de Arauco y de Biobío, y en la Región de La Araucanía, cuando los grupos terroristas les envían mensajes por redes sociales, dejando claro que ellos siguen en su lucha! Ministra, por intermedio del señor Presidente, mientras no tenga certeza de desarticular estos grupos terroristas no puede quitar el estado de excepción permanente.

Hace algunos días recorrí Quidico, sector La Puntilla, donde nuestros emprendedores de los puestos de cocinerías nos pidieron explícitamente mantener el estado de excepción. Luego estuvimos en el valle de Cuyel, que también es un sector rural de Tirúa, en la segunda Fiesta del Cordero. “Este año -nos decía el alcalde- está llegando más gente; los turistas se están atreviendo a recorrer nuestra provincia, nuestra comuna”. Eso permite reactivar la economía, reactivar el turismo y, como también mencionaban, hacer de una manera segura las cosechas que se avecinan en el verano.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, por eso mi voto es a favor, y anuncio que apoyaré todas las renovaciones de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia necesarias para poder recuperar la seguridad...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, a los diputados presentes en la Sala, al personal de la Corporación y también a quienes están controlando las cámaras que nos permiten estas comunicaciones.

Vamos a aprobar la prórroga de la vigencia del estado de excepción, ministra, por intermedio del señor Presidente, porque creemos que, sin duda, no es el momento de desescalar el tema. Van a comenzar las cosechas en nuestra región y, como ha ocurrido en muchos años, llegan ahí a chantajear, a pedir o a exigir que se les pague para poder sacar los

camiones de la cosecha, que representa el trabajo de los agricultores de todo un año. Esto no es posible.

También quiero recordarle a la ministra lo que ocurrió una vez que llegaron al gobierno. En abril de 2022 se acabó el estado de excepción. Pues bien, en ese mes hubo 56 atentados. ¿Quién apoyó a las víctimas y quién se hizo cargo de los daños causados? Nadie. Ahí están las víctimas pidiendo audiencia a los diputados de la región, para buscar alguna alternativa de solución o apoyo y recuperar sus sistemas de trabajo.

Hoy debemos aprobar este tema. La verdad es que para quienes vivimos en la Región de La Araucanía este tema es fundamental. El Ejército es indispensable para el trabajo de control de los delincuentes que están operando en la región. Por eso, por ahora es necesario que esto se mantenga y busquemos -tampoco quiero que nuestro Ejército esté permanentemente en estas funciones- una forma inteligente para terminar con esto.

Dios salve a Chile y cuide a la región más bella del país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Ha trascendido que este gobierno quiere realizar lo que llama una desescalada de la fuerza militar en la macrozona sur, porque afirma que los indicadores de violencia han descendido y, por tanto, es el momento de poner fin al estado de excepción constitucional en La Araucanía. Esto tiene realmente preocupados a los vecinos que represento, porque a pesar de que los números muestran una cosa, la realidad que se vive en mi región es muy distinta, sobre todo en la provincia de Malleco, que represento. Pronto se iniciará el período de cosechas y es muy necesario mantener la seguridad en los sectores rurales.

Sin ir más lejos, hace solo unos días, en plena ruta CH-181, que conecta Victoria con Curacautín, se dejaron miguelitos, provocando terror en el tránsito, accidentes e incertidumbre en las personas. Esto no ocurrió una vez, sino varias veces, interrumpiendo, además, el tránsito de los vehículos con cortes prolongados. Eso está lejos de ser normal, está lejos de merecer una desescalada y de que proceder de esa manera sea una solución contra el terrorismo y la violencia en La Araucanía.

Es necesario -es lo que corresponde- valorar y agradecer todos los esfuerzos que realizan los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Prueba de ello es el trabajo realizado por personal del O.S.9 de Carabineros. También agradezco la labor del Ejército de Chile, porque nos sentimos mucho más protegidos y favorecidos en nuestra Región de La Araucanía.

Como siempre lo he hecho, votaré a favor de renovar el estado de excepción constitucional de emergencia. De hecho, seré uno de los parlamentarios que me opondré con fuerza a la idea de acabar con esta medida en la macrozona sur, hasta que realmente hayamos derrotado la violencia el terrorismo en nuestras tierras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en esta renovación hemos vuelto a escuchar en el debate planteamientos efectuados en otras ocasiones; por lo tanto, también me veo obligada a repetir planteamientos hechos en otras ocasiones, en el sentido de insistir en que bajo el gobierno del Presidente Boric se ha logrado sistemáticamente disminuir las acciones violentas y, al mismo tiempo, incrementar los detenidos y golpear a orgánicas luego de ejecutadas las investigaciones penales, a diferencia de otras administraciones, en que las acciones violentas aumentaban.

Entonces, hay bien poco en qué fundar la afirmación de que acá ha habido una actitud condescendiente. Al revés, ningún otro gobierno había generado tantos detenidos y una disminución tan sistemática de la violencia en la macrozona sur. Eso se ha logrado en un esfuerzo que tiene muchas dimensiones, una de las cuales es el estado de excepción constitucional de emergencia -medida muy importante-, el que ha estado complementado con un fortalecimiento de las policías, de Carabineros y de la PDI, y con un trabajo de apoyo para que la fiscalía tenga más herramientas para hacer su labor.

Esto también ha estado apoyado por un esfuerzo de llevar la presencia del Estado y la inversión pública a territorios que hacía tiempo que no las recibían, producto del mismo clima del conflicto. Ello es fruto del esfuerzo hecho por todos los sectores políticos en desarrollar un diálogo para buscar soluciones a los conflictos que, históricamente, ha tenido esa zona, a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

Todo esto ha dado frutos importantes desde el punto de vista de la disminución de la violencia, pero es verdad que todavía seguimos teniendo atentados. Por eso, estamos renovando el estado de excepción constitucional de emergencia.

Todos sabemos en esta Sala que ese estado, como su nombre lo dice, es de emergencia, fruto de un estado de excepción constitucional, el que no durará para siempre. Por lo tanto, es necesario tener preparada una planificación para desescalar esa condición cuando sea oportuno. Tener pensadas anticipadamente las variables a tomar en cuenta, los territorios con sus distintas problemáticas, analizarlos e interpretar los datos, para tomar la decisión de manera oportuna, responsable, sin que ello se traduzca en un retroceso en los logros que hemos conseguido, no es algo que podemos hacer, sino que debemos hacer. Esta misma Sala nos ha mandatado varias veces a hacerlo. Ese trabajo se ha desarrollado en el tiempo. Hace más de un año que empezó una conversación con distintas instituciones, y ha continuado.

Pero de la misma manera, en esta Sala siempre hemos dicho que no vamos a hacer ningún tipo de desescalamiento en el período estival. Ello no es oportuno, porque es el período más delicado. No vamos a hacer ningún levantamiento del estado de excepción constitucional de emergencia de la noche a la mañana ni vamos a incurrir en ninguna situación que implique un cambio radical, sino que vamos a implementar medidas graduales en las zonas más seguras, en los períodos de menos riesgo y antes de levantar el estado de excepción constitucional de emergencia, de manera que tengamos la flexibilidad de ir moviendo esas medidas sin incurrir en ausencia de la presencia militar.

Ahora, lo más adecuado sería que cuando se den las condiciones y ese proceso se haga, se encuentre ya aprobado el proyecto de ley de infraestructura crítica, porque eso nos permitiría

que el día de mañana, no teniendo estado de excepción constitucional de emergencia, igualmente podríamos tener presencia militar en las rutas, donde esta es muy significativa y un aporte muy importante. Lamentablemente, como se sabe, ese proyecto no ha tenido el avance que hubiésemos querido. Hace meses el gobierno lo calificó con discusión inmediata en el Senado. La tramitación ha sido muy lenta, lo cual es motivo de mucha preocupación, por lo que estamos insistiendo en esa línea.

En lo que se refiere a la evaluación del año que está pronto a terminar, tenemos 45 por ciento menos de acciones violentas que el año pasado. Esa disminución, a diferencia del año pasado, también ha beneficiado muy fuertemente a La Araucanía y a Malleco, donde el año pasado las acciones violentas habían disminuido mucho menos que en el Biobío. Este año ha habido una reducción muy importante en esa región.

En total, desde la llegada de nuestro gobierno, las acciones violentas han disminuido en un 70 por ciento en la macrozona sur. A pesar de eso, el año pasado tuvimos el triple de detenciones, y este año, en que se redujeron las acciones violentas en un 45 por ciento, tenemos más detenciones que el año pasado.

Entonces, la verdad es que desde el punto de vista del avance, hay una situación muy distinta a la de hace un tiempo. Evidentemente, nuestro gobierno no va a retroceder de manera improvisada en todo lo que se ha logrado. Todo lo que hagamos en términos de programar y preparar el retiro del estado de excepción constitucional de emergencia se va a hacer cuidando esos resultados, persistiendo en ellos y reforzando el apoyo que se le ha dado a otras instituciones, para que en ese tránsito -repite- no tengamos ningún retroceso desde el punto de vista de la seguridad. Cuando esos pasos se den serán oportunamente informados al Congreso Nacional, para que también pueda evaluar los resultados de cada una de las medidas que vayamos tomando.

En ese sentido, esperamos que hoy tengamos nuevamente una renovación y que eso sea parte de esta nueva etapa en la que estamos, en la cual, tal como se mencionó en la Sala, se han dado pasos muy importantes para entregarles más herramientas a las policías, de manera que el día de mañana, cuando no tengamos presencia militar o la tengamos solo en aquellos lugares donde la ley de infraestructura crítica lo habilite, no tengamos las mismas policías que teníamos hace dos años y medio. Ya no tenemos las mismas policías en cuanto a equipamiento, protección, armamento y entrenamiento.

Lo que hicimos la semana pasada, con el inicio de las operaciones de la nave de vigilancia no tripulada y la entrega de más vehículos a Carabineros, es un paso más en la dirección de una policía que esté en condiciones de abordar los desafíos de la seguridad en la macrozona sur el día de mañana, cuando no exista presencia militar.

Por ahora, venimos aquí a renovar el estado de excepción constitucional, porque, sin duda, lo seguimos considerando necesario para toda la temporada de verano. Esperamos que la Sala nos apoye en ese sentido.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en esta discusión.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 419, de 30 de noviembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 419.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	González Olea, Marta	Sáez Quiroz, Jaime	

**CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO GENERAL SOBRE EXTRACCIÓN Y
PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N°s 15096-09 Y 15676-09) [CONTINUACIÓN]**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la extracción de áridos, correspondiente a los boletines 15096-09 y 15676-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Los informes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, ya fueron rendidos.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, es un tremendo avance que estemos discutiendo en el Congreso Nacional sobre un mercado que se encontraba regulado de manera bastante precaria, generalmente con obligaciones por parte de los municipios, en virtud del cual muchos empresarios destruirían los cauces de los ríos de manera bastante depredadora.

Esta norma, iniciada mediante un proyecto de un grupo de senadores, pero que fue totalmente modificada por el Ministerio de Obras Públicas con un proyecto nuevo, si bien es un tremendo avance, lo cierto es que en lo particular nos presenta un par de situaciones que deberían ser revisadas en una comisión mixta.

Quiero detenerme en este punto, porque sostuve conversaciones con la Cámara Chilena de la Construcción en las que me hicieron presente una serie de observaciones que podrían complejizar el desarrollo de inversiones importantes en el país, tanto públicas como privadas, como producto de la dictación de una norma a la que aún le falta maduración.

Me quiero detener solamente en dos aspectos. Sé que varios parlamentarios han solicitado votaciones separadas, a las que en lo particular voy a adherir, pero me preocupa, por ejemplo, la situación referida a la tramitación de la solicitud de autorización de extracción de áridos ante la DOH, porque, mientras el Congreso Nacional está desarrollando acciones para reducir los plazos para el otorgamiento de permisos y la permisología, ¿qué hace esta norma? Establece plazos extensos de permisos. Estamos hablando de cerca de 140 días para acceder a autorizaciones de extracción de áridos.

Entonces, ¿qué sucede con las pequeñas empresas que trabajan en las regiones de nuestro país, por ejemplo, en las regiones de Aysén y de Los Ríos, cuando se adjudica una obra pública, que son las principales obras que mueve la economía en nuestras regiones? Se va a adjudicar la obra y luego la DOH se va a demorar 140 días en entregar una autorización de extracción.

Otro aspecto se refiere a la definición de zonas de regulación anexas al cauce, una norma que en lo particular es tan extensa que no establece una delimitación clara respecto de cuáles serán los lugares donde se podrá llevar adelante la extracción, cuestión que, además, podría significar un atentado al derecho de propiedad de personas privadas.

Me quedo con esas dos reflexiones porque, en definitiva, pueden complejizar la situación, más que mejorarla. En lo particular, espero que las normas sobre las cuales se ha solicitado votación separada se discutan posteriormente en una comisión mixta, y seamos capaces de entregar lo que hoy requieren los chilenos y las chilenas, que es cuidar nuestro medioambiente, pero, en particular, cuidar la empresa, el empleo y...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, nadie puede desconocer que regular el mercado de los áridos es necesario y fundamental en el país.

Hoy somos testigos, particularmente quienes representamos a regiones agrícolas, de la forma en que este mercado irregular que existe en la extracción de áridos ha generado tremendos daños al sector rural, porque existe una explotación indiscriminada y sin ninguna regulación, lo cual ha generado daños tremendos, particularmente -reitero- al sector agrícola, donde mañana, cuando caigan lluvias intensas, se producirán desbordes de ríos, inundaciones y pérdidas que posteriormente nadie reparará.

De tal manera, me parece fundamental que hoy estemos dando el paso de regular este mercado.

Por cierto, cuando se procede de esta manera ante un mercado que no ha tenido ningún tipo de regulación, quienes se ven afectados ponen el grito en el cielo, porque consideran que se va a inhibir el desarrollo de su actividad, y que eso tendrá efectos multiplicadores sobre el crecimiento, la economía y la construcción, pero ya conocemos los diagnósticos catastróficos de quienes se ven afectados por este tipo de regulaciones, que comienzan a reclamar mucho más allá de lo que realmente ocurre.

Por eso, valoro que se regule de una vez por todas esta situación, ya que la explotación de áridos no podía seguir desarrollándose de esta manera tan irracional. El daño que se le hacía al ecosistema, al medioambiente y a la producción era tremendo.

De tal manera, como es la primera vez que regulamos este mercado y que establecemos una norma clara y precisa para realizar dicha explotación, podrá haber algunos errores o equivocaciones menores, pero creo que el daño que se estaba ocasionando debido a la falta de regulación era mucho mayor que las pequeñas dificultades que se pueden generar al implementar esta nueva norma.

Por lo tanto, valoro tremadamente que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, haya dado este paso y haya puesto este tema en la discusión parlamentaria, porque hoy es fundamental tener una norma legal que regule un mercado que no lo estaba, y que estaba generando serios daños al medioambiente y a la producción agrícola de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto establece un marco regulatorio para un mercado en que existían muchas denuncias de dirigentes que señalaban cómo se estaban destruyendo los cauces de los ríos y de los lagos, destrucción que no estaba sujeta a prácticamente ninguna normativa que permitiera acoger tales denuncias.

Por lo tanto, hoy se busca establecer procedimientos uniformes, así como registros nacionales y plazos.

Es claro que a algunos no les resultará tan fácil realizar esta extracción, porque deberán someterse a la normativa y a diversos procedimientos. También se ejercerá fiscalización desde la propia ciudadanía, ya que es importante que no se sigan extrayendo áridos de manera ilegal.

En consecuencia, todas esas prácticas que son objeto de denuncias deberán estar sujetas a esta normativa, y deberán ser regularizadas y sancionadas, como se señala en el presente proyecto de ley.

Tal vez existe preocupación respecto de la regulación anexa, referida a los cien metros desde la línea de inundación, en que muchos dicen “Es nuestro predio y, por lo tanto, nosotros podemos hacer ahí lo que queramos”.

Sin embargo, hemos visto cómo se han destruido obras y han caído infraestructuras, como puentes, debido a que las personas empiezan a extraer áridos y posteriormente olvidan la obra. Como no existen normativas, les da exactamente lo mismo esa destrucción.

Por lo tanto, este es un proyecto que viene a hacer justicia con el territorio, y a establecer la forma en que se deben cuidar los cauces de agua, materia que hoy requiere regulación.

Valoró que el Ejecutivo haya presentado todas las indicaciones que estimó pertinentes, con el fin de establecer resguardos para la actividad. Las empresas seguirán haciendo lo que han hecho hasta el momento, pero con esta norma estarán obligadas a acogerse a procedimientos y normativas que deberán considerar.

Esto pasó durante mucho tiempo, pero nadie se atrevió a legislar, por lo que valoró que esto se haya realizado con mucha firmeza desde el Ministerio de Obras Públicas.

El proyecto fue aprobado en la comisión técnica con algunas indicaciones, y posteriormente se acogieron algunas consideraciones presentadas por expositores que participaron en la discusión.

Por lo tanto, llamo a todos a votar favorablemente este gran proyecto, que nos permitirá tener un mejor futuro en los territorios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario, hoy ministro subrogante.

Sin duda, consideramos necesario y urgente tener una ley de áridos que en definitiva se haga cargo de proteger, regular y ordenar la extracción que se hace en los ríos de nuestro país. Pero las normas deben hacerse bien, y creo que este proyecto de ley tiene algunas deficiencias y algunos problemas que nos preocupan.

Vamos a votar a favor en general la iniciativa, pero hemos presentado indicaciones porque, primero, creemos que el proyecto tiene problemas de proporcionalidad. No se pueden hacer las mismas exigencias a un proyecto grande de extracción de áridos versus un proyecto chico de extracción de áridos. En la práctica, con todas las exigencias normativas que se están planteando, la extracción se hará inviable y, por cierto, económicamente no rentable.

Señor Presidente, solicito que pida al subsecretario, hoy ministro subrogante, que me escuche, porque creo que son planteamientos necesarios los que estoy haciendo.

Subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, adicionalmente creemos que el proyecto tiene el problema de no dialogar con la actual normativa en cuanto a facilitar la obtención de permisos. El proyecto de permisología busca facilitar la generación de proyectos de inversión. Por tanto, en la práctica, si los procedimientos se hacen más burocráticos, más engorrosos y se establecen plazos que no son factibles de cumplir, este proyecto no dialogará con lo que quiere el gobierno, con lo que quiere la gran mayoría de los chilenos y con lo que quieren las pymes, en definitiva, esto es, que haya una permisología mucho más factible.

Como dije, subsecretario -no sé si lo pudo escuchar-, para abordar el tema de la proporcionalidad, es necesario que esta iniciativa distinga entre grandes extracciones y extracciones más pequeñas.

Al mismo tiempo, creemos que existe un tema complejo, ministro. Me refiero al permiso final, cuyo otorgamiento es subjetivo. Una solicitud de extracción puede cumplir con todos

los procesos técnicos exigidos, pero finalmente dicha solicitud llegará a un concejo, en el que la definición no es técnica, sino que muchas veces obedece a criterios políticos. Creemos que esa situación también debe ser resuelta.

En definitiva, para dejarlo muy claro, hemos presentado indicaciones para mejorar el proyecto. Creemos que es un proyecto necesario e importante para Chile, pero claramente contiene deficiencias que no lo hacen viable en lo operativo y en lo práctico para que pueda desarrollarse la extracción cumpliendo con la normativa ambiental, la protección de los ríos y todo lo que eso significa.

Espero que sean acogidas y aprobadas esas observaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy abordamos una propuesta legislativa que resulta crucial para el distrito que represento, especialmente para la comuna de Colina, donde la extracción de áridos en muchas ocasiones opera sin un marco regulatorio adecuado, lo que causa un grave deterioro ambiental.

Este proyecto busca establecer normas claras y firmes, partiendo por exigir que las actividades se realicen únicamente con fuentes de abastecimiento autorizadas y respaldadas por un certificado de origen. Además, incorpora mecanismos de trazabilidad, sanciones proporcionales y tipifica delitos específicos ante incumplimientos.

Un punto central de esta iniciativa es que establece la fiscalización de las extracciones de áridos en cauces naturales y en áreas de extracción cercanas, tarea que recaerá en la Dirección General de Aguas.

En cuanto a quienes operen al margen de la ley, se prevé castigar la extracción ilegal con presidio menor en su grado mínimo y con una multa que oscila entre las 60 UF y las 200 UF.

Asimismo, se han incorporado disposiciones esenciales sobre los planes de cierre de faenas en cauces naturales o zonas anexas, y se promueve el reciclaje de áridos bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas, lo que fomentará prácticas más sostenibles en el sector.

Considero que con este proyecto se avanza hacia una regulación más justa y responsable, que no solo protegerá el medio ambiente, sino que también asegurará un desarrollo equilibrado para nuestras comunidades.

El empresariado ya ha ganado suficiente a costa del medio ambiente, y los tiempos que se le exigen son lo justo. Este proyecto viene a regular la gran cantidad de extracción ilegal de áridos que hoy tenemos en nuestro país, tan difícil de fiscalizar para hacer cumplir la ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto viene en buena hora a regular sí o sí la extracción de áridos, porque esta actividad, que provoca lesión en los suelos de orillas de ríos y de playas, en quebradas y en otros suelos que se encuentran principalmente en las localidades rurales, se ha realizado en forma indiscriminada en el último tiempo y representa una amenaza no solo a la actividad económica, sino también al equilibrio del ecosistema y a la configuración de los terrenos.

Cuando se realiza una extracción de áridos sin un plan de manejo en ríos, en playas, en quebradas e, incluso, en bordes de cerros, se produce un cambio en la forma del terreno, del suelo, lo que afecta los límites de los derechos de propiedad privada y pública, que pertenece al Ministerio de Bienes Nacionales.

En un segundo punto, este proyecto fue transversalmente apoyado, incluso por personas y gremios de empresas dedicadas a la extracción de áridos, quienes estuvieron de acuerdo con la regulación porque da certezas y establece reglas claras que protegen su actividad económica de las verdaderas bandas que extraen de manera ilegal el recurso.

También es transversal la necesidad de contar con un marco normativo moderno que resuelva la dispersión regulatoria, que garantice la sustentabilidad y que fortalezca la fiscalización de una actividad clave para la construcción y las obras públicas. No puede existir “chipe libre” para las extracciones ilegales de áridos y otras formas de recoger ese recurso. Debe establecerse una fiscalización.

Sin embargo, existen dudas respecto de la capacidad real de las instituciones fiscalizadoras. Este es un asunto que hemos planteado siempre en la discusión de la ley de presupuestos y en las comisiones. En este caso, la labor fiscalizadora recaerá en la Dirección de Obras Hidráulicas y en los municipios, pero principalmente en el Ministerio de Obras Públicas. Así que, dado que está presente el subsecretario, aprovecho de señalar que sin personal capacitado en infraestructura, las normas de esta iniciativa quedarán en el papel. Tenemos muchos proyectos y muchas leyes para cuyo cumplimiento sabemos que las fiscalizaciones son insuficientes, lo que deja intactos problemas estructurales.

Asimismo, la desigualdad en las capacidades de los municipios para implementar esta normativa es otro aspecto crítico que debe discutirse en el próximo trámite del proyecto, ya que son las comunas pequeñas las que tienen mayores desafíos en términos de recursos humanos y técnicos, más aún si hablamos de localidades rurales con mucha más pobreza en términos de fondos municipales.

Por eso, insistimos en que cada vez que se elabore una iniciativa de estas características, esperamos que tenga adosado recursos para personal que fiscalice su cumplimiento. Esto no es algo nuevo. Esperamos que pueda considerarse aquello desde el Ejecutivo, para que esta futura ley sea bien implementada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, hay grandes desastres en las cuencas de los ríos precisamente por la extracción de áridos. En la región que represento, la del Biobío, en el río Biobío, en la provincia de Concepción, hay muchas faenas que estamos

denunciando cada cierto tiempo, porque se vuelven a realizar para extraer arena sin ningún permiso.

Escuché a personas de derecha o de ultraderecha plantear que este proyecto va a afectar el empleo. Se ponen del lado de los empresarios. Tengo que decirles que los empresarios que sí cumplen las normas quieren que se pruebe este proyecto, porque hay una competencia desleal de todos los piratas que extraen áridos, los venden y lucran sin ningún permiso y sin ninguna consideración.

En este momento tenemos desastres ambientales en proceso, producto de la falta de fiscalización. Y no es que no haya normas. Los municipios tienen responsabilidades en esta materia con la norma vigente. Sin embargo, no mandan a ningún funcionario o funcionaria a contar cuántos camiones salen con áridos extraídos. Ese funcionario se paga solo con los derechos, pero nadie fiscaliza cuántos camiones salen de aquellas areneras que son legales.

También hay elusión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Como sobre cierta cantidad de metros cúbicos tienen que someterse a dicho proceso, declaran menos. Entonces, como nadie cuenta cuánto sale, y muchas de estas arenas o estos ripios se venden, además, de manera informal, aquello se transforma en el mundo perfecto para la piratería de las areneras y de las “empresas” que venden piedras.

Debemos aprobar este proyecto, para ser responsables y para que quede muy claro cuáles son las funciones que tienen que cumplir los municipios, para que haya sanciones si no las cumplen, y para saber cuáles son las funciones de la DOH y de la DGA, porque el Ministerio de Obras Públicas hoy no está cumpliendo, y en el gobierno anterior tampoco lo hizo, en circunstancias de que tiene una responsabilidad en esta materia.

Por lo tanto, si afinamos estas normas, si regulamos desde dónde se puede extraer áridos y en qué cantidad, evitaremos que se produzcan desastres ambientales. A nosotros, los ecologistas, nos interesa mucho prevenir ese tipo de situaciones, tal como a los vecinos afectados que viven haciendo denuncias en ese sentido. Por ejemplo, evitaremos que se produzcan desastres en los puentes, porque la extracción de áridos cambia la batimetría de los ríos y generan grandes destrozos.

Por lo tanto, en el contexto de la crisis climática, esta es una norma necesaria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, la extracción ilegal de áridos es un tema muy sensible en el distrito N° 14, y créame que antes de ser parlamentaria era una batalla que ya venía dando.

Este polvo te mata en Antofagasta, con 108 niños que tenían arsénico en su cuerpo, confirmado por el Ministerio de Salud, y a nadie le importó.

También estuve con la gente de Caimanes, donde favorablemente yo digo acá, que levante la mano el que tenga derechos de agua, y la levante también aquel que crea que el agua es un derecho: es fundamental, porque mi primera intervención siendo diputada fue fiscalizar en El Monte la extracción de áridos que afectaba el agua, y créame, que la respuesta fue rotunda:

efectivamente esa empresa no solo tenía una multa de 845 UTM mensuales, sino que seguía trabajando sin ningún miramiento.

Lo he hecho con la cantera Puzolana, y lo voy a seguir haciendo con todo lo que tenga que ver con la gente que se contamina sin tener la voluntad de hacerlo. Soy hija de un minero; ellos sí tienen la voluntad, firman un contrato; los niños y niñas no.

En este tema, en este tema de áridos, no solo afecta lo medioambiental, la fauna, la flora o cómo se destruye, donde no solo se exceden en todos los límites y no hay una fiscalización.

Creo que este proyecto camina en el sentido correcto, no lo puedo negar, pero no hay más atribuciones fiscalizadoras, no hay penas que realmente puedan llegar a sorprender a aquellos que están encargados de hacer este trabajo, y luego viene el abandono, luego nada pasa.

Está el río Maipo, usted se puede imaginar el río Maipo cómo ha sido afectado con la extracción de áridos, y cómo ha sido afectada la gente también. Sepan ustedes que en el distrito N° 14, en San Bernardo, hay gente que no tiene agua potable.

¡Pueden entender entonces cómo se vive entremedio de estos abusos! La verdad es que creo que este proyecto claramente lo voy a aprobar, pero deberíamos ir mucho más rápido. Cuando yo oficiei fue antes que se presentara este proyecto, en 2021. En 2022 se presenta el proyecto, y la respuesta de la superintendenta, la señora Marie Claude Plumer, al año que viene es efectivamente que esta empresa no tenía ningún problema, no tenía ninguna amonestación, no tenía ningún tipo de reclamo, y resulta que tenía una multa de más de 800 UTM mensuales y seguía funcionando.

Entonces yo digo, yo me pregunto, ¿confiamos en darle más atribuciones como el proyecto que acabamos de hacer, confiamos en este proyecto que estamos avanzando en el sentido correcto o ponemos la ley definitivamente en práctica y la fiscalización como corresponde?

Estuve con 72 personas en la cantera Puzolana y logramos cerrarla. Me siento orgullosa del trabajo que he hecho, pero no lo voy a poder hacer si es que no me dan la mano y caminamos juntos, porque fue la misma persona que me negó el oficio, por lo tanto, hay una mentira que yo no puedo dejar de dar a conocer acá.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, la extracción de áridos sin duda es parte de una actividad clave para el desarrollo de infraestructura y obras públicas, pero que hasta ahora ha operado en un vacío normativo, poniendo en riesgo nuestro medio ambiente, las causas naturales, y en muchos casos también la seguridad de nuestras comunidades.

Este tema no es nuevo para quienes hemos trabajado de la mano de nuestros territorios, y, por qué no decirlo -lo decía la diputada Marisela Santibáñez anteriormente-, tenemos por ejemplo en común el río Maipo, tenemos también lo que ha pasado en la comuna de La Florida, donde muchas veces levantamos la voz oficiando al alcalde para investigar y abordar la grave contaminación de los pozos áridos en la comuna.

En ese sentido, creo que este problema no solo afecta al medio ambiente, sino también la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, quienes veían también comprometida su salud y sus espacios comunes, por ejemplo, las escuelas o incluso lugares de trabajo con una experiencia que claramente, de no regularse, puede ser muy perjudicial, sobre todo para quienes hoy día intentan desarrollar su vida con tranquilidad.

Este proyecto tiene elementos claves, como establecer la protección de los cauces naturales y sus zonas anexas mediante una franja de regulación que reducirá las interferencias hidrogeológicas.

En este sentido, es importante que hoy día en el Congreso Nacional aprobemos este proyecto de ley, en el entendido de que todavía van a faltar algunas cosas que es importante poder ajustar.

En eso quiero hacer énfasis en que el marco regulatorio solo será efectivo si las instituciones responsables cuentan con los recursos, y así lo han dicho muchos parlamentarios y parlamentarias. Debemos asegurar que los organismos de la Dirección de Obras Hidráulicas y también las municipalidades dispongan de capacidades técnicas y humanas para llevar a cabo esta labor.

En ese sentido, hoy es importante que todos y todas podamos entender la necesidad de avanzar, y al menos así lo recojo de gran parte de las intervenciones de nuestros colegas parlamentarios. Es un proyecto que debemos perfeccionar, pero creo que acá, y como ha pasado muchas veces en este Congreso, es importante dar el primer paso.

La extracción de áridos de manera irregular ha afectado a La Florida, a Puente Alto, a San José de Maipo y a Pirque, y hoy como parlamentaria del distrito reafirmo mi compromiso en avanzar en esta regulación, todo esto en el entendido de que la fiscalización hoy día debe ser efectiva y es parte de lo que esperamos mejorar de este proyecto de ley.

Por lo tanto, llamo a esta Cámara a aprobarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Danilo Núñez, ministro subrogante de Obras Públicas.

El señor **NÚÑEZ** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Señor Presidente, buenos días. Saludo a cada uno de los diputados y diputadas presentes.

Como introducción, quiero contarles que existen distintos informes de la Comisión Nacional de Productividad, de 2019, y de 2023 del Banco Mundial y otras instituciones, que plantean la necesidad de una actualización normativa, especialmente en el caso de la extracción de cauces naturales, de modo que posibilite la estandarización de los procedimientos y uso de nuevas tecnologías.

¿Qué tenemos hoy día antes de la discusión de este proyecto de ley? En primer lugar, contamos actualmente con un marco regulatorio muy antiguo y disperso en plazos y procedimientos. Tenemos plazos que duran sobre trescientos y cuatrocientos días en distintas regiones para permitir la extracción de áridos hoy en día.

La extracción de áridos es fundamental para el desarrollo productivo, pero requiere de un control y cuidado del comportamiento hidrológico de los cauces.

Es una actividad económica relevante que requiere mayor certidumbre, y el país requiere de un mejor sistema de fiscalización de la extracción de áridos, especialmente en actividades ilegales que puedan afectar los cauces, la vida de las personas y los bienes de la población.

Este proyecto, cuya discusión comenzó hace tres años, establece un marco regulatorio actualizado y a la vez uniforme para la extracción de áridos. Actualiza la ley orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el decreto fiscal N° 850, precisando las atribuciones de la Dirección de Obras Hidráulicas en esta materia.

Crea, ante la existencia de múltiples procedimientos, un procedimiento único, factibilidad administrativa municipal, factibilidad y habilitación técnica para la Dirección de Obras Hidráulicas y autorización municipal.

A la vez, crea un registro público de extracción de áridos, transparente y visible para todos los ciudadanos, a través de la plataforma de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Por último, precisa las atribuciones que tiene la Dirección General de Aguas, por un lado, y la Dirección de Obras Hidráulicas, junto con otros organismos estatales, generando prevención e información, trazabilidad y control de cada uno de los proyectos que utilizan áridos, y fiscalización y sanciones por la extracción ilegal de estos mismos.

Recientemente se mencionaron, en esta Sala y también en un fuerte debate desarrollado en la comisión, en el Senado y también en la Comisión de Obras Públicas y Transportes, los plazos. Queremos dejar en claro que actualmente no existen plazos ciertos, dado que dependen de diversas ordenanzas municipales, por un lado, y criterios de gestión de la administración, por otro, que hoy no cuenta con un mandato legal en esta materia. Dichos plazos varían entre 25 y 100 días en el ámbito municipal, dependiendo de cada una de las ordenanzas, y condiciones de entre 60 y 300 días en la Dirección de Obras Hidráulicas, dependiendo de la naturaleza y complejidad de los proyectos, tanto en distintas zonas como en distintas regiones. Además, estos plazos no incluyen los tiempos intermedios para los titulares de los proyectos.

Para mayor claridad, ¿qué dice este proyecto de ley trabajado en la Comisión de Obras Públicas y Transportes? Define exactamente los plazos, que para el solicitante pueden llegar a ser de 45 días si el proyecto de extracción de áridos es en un cauce natural o de 20 días si es en zonas anexas a los cauces. También define los plazos máximos para cada una de las municipalidades, donde determina 30 días máximos hábiles para proyectos de cauce o sólo 10 días para proyectos en una zona de regulación anexa.

Determina también los plazos máximos para la Dirección de Obras Hidráulicas, que pueden alcanzar hasta 60 días o, de solicitarse una prórroga en proyectos mecanizados, de hasta 90 días, por lo cual la línea de tiempo de estos proyectos define entre 165 días para proyectos de cauces naturales o 120 días para proyectos anexos a una regulación anexa. ¿Qué quiere decir esto? Que son plazos previamente definidos y no los deja al arbitrio, como hoy en día sucede, tanto en el ámbito municipal como de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Se trata de un procedimiento armónico con el proyecto de ley de permiso aprobado por esta Cámara. Sin embargo, los plazos para la administración son más breves en esta iniciativa de ley, ya que en virtud de lo dispuesto en los literales de los artículos 7 y 20 del proyecto de

ley de permisos, el plazo máximo para autorizaciones relacionadas con bienes de uso público es de 120 días.

Diputados y diputadas, la Comisión de Obras Públicas y Transportes dedicó toda una sesión para aclarar la compatibilidad de este proyecto con el proyecto de ley de permisos, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), resultando no sólo compatible, sino que los plazos en este cuerpo legal resultan más breves que los que allí se señalan.

Regula a la vez una franja de 100 metros asociada a pozos lastreros, denominada zona de regulación anexa al cauce, a efectos de reducir las interferencias hidrogeológicas, buscando disminuir riesgos relacionados con la extracción de áridos y el desvío de aguas subterráneas, afectando a los titulares de derechos de agua. No contar con esta franja implicaría mantener la situación actual, impidiendo a la administración actuar en casos irregulares y riesgosos.

Finalmente, se establece un plan de cierre para cada uno de los proyectos industriales o mecanizados, cuyo objeto es la remediación del suelo, de modo que se habilite el libre escurrimiento de las aguas y la eliminación del material de rechazo o ajeno al cauce.

No contar con dicho plan supone dejar al libre arbitrio del titular esta materia, lo cual puede conllevar riesgos para las personas y las propiedades vecinas a la extracción.

Agradezco el trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, así como de muchos parlamentarios y parlamentarias, y como Ejecutivo recomendamos aprobar en general y en particular el articulado presentado por la comisión a esta Sala.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro presente.

Valoró este proyecto, pero lamentó que no hubiese sido esta Cámara la que hubiera tramitado primero estos proyectos. Existían dos proyectos, uno de la diputada Marcela Hernando, en la Comisión de Obras Públicas, ingresado el 26 de octubre de 2020, y otro que ingresamos con varios parlamentarios de manera transversal el 26 de marzo de 2021.

Creo que esto sí demuestra que es necesario regular, que los municipios, lamentablemente, en sus distintas ordenanzas, no han dado abasto ni han podido establecer regulación, protección de los distintos cauces de las comunidades, de sus derechos, y, por lo tanto, valoro que hoy día el gobierno acoja esta moción parlamentaria del Senado, que ya está en segundo trámite constitucional. También el Ejecutivo ha ingresado indicaciones, para entregar facultades a otros organismos públicos y generar un marco importante.

Por nuestro trabajo de fiscalización y representación de las distintas comunidades, no puedo dejar de decir que el proyecto que trabajamos en su minuto, el que estaba aquí en la Cámara y que también es recogido en gruesa parte por esta iniciativa, también considera la participación ciudadana, que a veces a gritos desesperados golpea las puertas de un Estado que no está presente, que está ausente. Me refiero, por ejemplo, a las comunidades de Trongol, de Curanilahue, las que viven en Los Ángeles, en extracciones que se generan, probablemente legales, pero con escasa fiscalización, como lo que ocurre en Duqueco Cuel,

de Los Ángeles, donde hay tres empresas y al menos una dispone de 100 camiones diarios que pasan a menos de dos metros de las casas.

Además, hay que considerar todo lo que significa la contaminación, el ruido, las molestias. ¿Quién se hace cargo de esa fiscalización? Hoy escasamente se ven autoridades, porque no hay informes concluyentes. Las personas sienten desconfianza, y dicen que todos están vendidos. Eso es lo que opina la comunidad cuando no hay fiscalización y legislación clara.

Se valora este proyecto y lo vamos a acompañar, aunque probablemente vamos a hacer alguna diferenciación con algunas votaciones por separado, porque creo que es un proyecto muy complejo; es necesario, pero todavía puede tener mejoras.

Insisto en que desde Demócratas lo vamos a apoyar, pues también hemos sido autores de algunas mociones, que finalmente hoy día han sido lideradas desde el Senado, pero el Congreso es uno solo.

Vamos a legislar para que exista regulación y para que las comunidades también estén protegidas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, solicito la suspensión de la sesión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, artículo 77.

Estamos sesionando con menos de cuarenta diputados.

Por lo tanto, le pido que suspenda la sesión hasta que lleguen los colegas que se encuentran en los pasillos o están conversando, pero que no están haciendo el trabajo, que corresponde hacerlo aquí, en el hemiciclo.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien, diputados.

Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**- Señor Presidente, qué importante es contar con una regulación para una actividad económica tan relevante para la minería y la industria de la construcción, especialmente cuando esta última ha sido sumamente golpeada por la crisis y la recesión pospandemia. Contar con un procedimiento claro, plazos concretos y un marco regulatorio más homogéneo aporta mayor certeza jurídica y legitimidad a una práctica que es sumamente necesaria para el desarrollo de las economías locales.

El objeto de esta ley en proyecto se refiere a las extracciones de áridos que están en cauces naturales, como lagunas y lagos. Cabe resaltar que existen alrededor de 35 lagos y lagunas solamente en el archipiélago de Chiloé, constituyéndose en una de las zonas con mayor densidad de lagos a lo largo de la cordillera de la costa.

Por esta razón, regular esta actividad es sumamente beneficioso para que los habitantes de estos territorios puedan desarrollar la actividad de extracción de áridos bajo un régimen jurídico que garantice su adecuado ejercicio y una fiscalización rigurosa que evite situaciones de riesgo para la comunidad, garantizando, además, el cuidado del medio ambiente y la protección de los ecosistemas naturales.

Si bien este proyecto mejora bastante la regulación de la actividad extractiva, todavía es susceptible de mejoras en torno a procedimientos, plazos y otras reglas que puedan dificultar su implementación.

Por este motivo, estimado Presidente, respaldo las votaciones separadas solicitadas por diputados de la bancada de la UDI, orientadas a afinar algunos aspectos y mejorar disposiciones del proyecto que, de ser aprobadas tal como están actualmente, podrían causar futuros problemas.

Muchas gracias.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, respecto del proyecto, acá ya se ha señalado que se puede mejorar. Existe una serie de aspectos que tienen que ver, naturalmente, con el control.

No obstante, tengo un par de dudas respecto de las cuales me gustaría preguntar, por intermedio del señor Presidente, al ministro subrogante, Danilo Núñez, a quien aprovecho de felicitar por su designación. Tengo toda la esperanza puesta en su gestión, porque lo conozco y sé también de su experiencia y su trabajo.

Dicho eso, en La Araucanía la extracción de áridos es una cuestión de harta piratería. Uno observa la existencia de camiones que no tienen ninguna característica técnica para realizar esta labor. Ahí hay una cuestión que me preocupa en materia de legislación y control, porque finalmente lo que estamos haciendo es sacar áridos con camiones extremadamente pesados que cargan mucho y destrozan los caminos.

Nos cuesta harto sacar adelante los caminos. En La Araucanía, tenemos el 22 por ciento de todos los caminos de Chile, pero no tenemos asfaltado más allá del 25 por ciento. Sabemos que hay un tremendo déficit.

La extracción de áridos es una cuestión fundamental para el desarrollo, como lo acaba de decir el ministro subrogante. Pero yo quiero conocer el control que se hace respecto de esos camiones, porque uno observa permanentemente que andan sin ningún control y que, además, destrozan las carreteras.

Por lo tanto, respecto del proyecto de ley, existe una cuestión que a mí me hace falta: el control. Sobre todo, necesito saber qué medidas puede tomar al respecto el ministerio, porque este invierte en carreteras, invierte en caminos, y finalmente estos camiones terminan destrozándolos. Es una contradicción.

Entonces, eso quiero preguntarle al ministro subrogante, por intermedio del señor Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al representante del Ejecutivo.

La verdad es que yo creo que este proyecto clamaba legislación, porque es un hecho de la causa y hay informes, incluso, de la Biblioteca del Congreso Nacional que dan cuenta de que la dispersión normativa que teníamos en esta materia y la asimetría de normativas -esto estaba radicado normalmente en normativa de orden municipal- eran extremadamente graves. Usted tenía municipios que coincidían en cauces de ríos y que tenían normativas distintas.

Por lo tanto, a mí me parece una buena noticia que intentemos elevar esto a rango legislativo.

Señor Presidente, pese a no haber llevado adelante la tramitación en la comisión, sí me permito dos prevenciones, por su intermedio, al Ejecutivo. La primera es cómo hacemos para establecer un mecanismo de control en el rol de los municipios en esta materia.

Yo represento a una región en donde -lo saben mis colegas de la Región de O'Higgins- hemos tenido casos judiciales gravísimos respecto de la explotación de áridos, precisamente por el mal uso de los permisos que entregan los municipios en esta materia.

Entonces, ¿cómo hacer para tener instancias que fiscalicen que realmente esto responda a criterios técnicos y no a otro tipo de consideraciones? Porque usted sabrá que esta es una industria que se ha prestado muchas veces para establecer mecanismos de financiamiento ilegal de otro tipo de actividades.

Por último, Presidente, me preocupa lo que, por su intermedio, decía el diputado Jouannet: la fiscalización de la ejecución misma de esto. En la Región de O'Higgins, la alteración de los cauces de los ríos producto de la acción de las empresas de áridos es algo conocido. A principios de este año, tuvimos un desastre a consecuencia de los aluviones que se produjeron

por los rebalses de los cauces. Mucho de eso tiene que ver con la indiscriminada manera como se explotan los áridos.

Por lo tanto, yo quiero saber si este proyecto va a avanzar hacia la generación de una fiscalización sobre la forma como esto se ejecuta y, muy importante también, si avanzará en materia de exigencias de mitigación y mantención para las empresas que desarrollan estas actividades. Lo planteo, porque me parece que lo que está en juego es que si esto se hace mal, después se le echará la culpa al Ministerio de Obras Públicas, se le echará la culpa a los municipios cuando se produzcan los rebalses de los ríos y terminen afectando a población, como lo conocimos en la comuna de Coltauco.

Aprovecho de enviarle un mensaje al Ejecutivo: agilicemos, por favor, los planes de conservación. No hay forma de hacerle entender a la seremi que este es un desafío donde el MOP y la Dirección de Obras Hidráulicas tienen un rol principal.

Aproveché esta instancia para hacer un pequeño punto de Incidentes, Presidente, y para pedirle al representante del Ejecutivo que le meta un poquito de velocidad a la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en verdad es importante regular la industria de los áridos. Lo que me preocupa es que -convengamos en que todos lo sabemos- en esta actividad hay un negocio tremendo, y se da por todos lados.

Por un lado, tal como decía el diputado Jouannet, tenemos la necesidad de mejorar los caminos, para lo cual se necesitan áridos. Perfecto. Pero los mismos camiones que sacan el árido hacen pebre los caminos. Entonces, es como un círculo permanente que nunca termina.

Por otro lado, al menos en mi caso, he recibido denuncias respecto de municipios de todo Chile sobre personas que trabajan en ellos y que tienen relación con el reparto de áridos para la mejora de caminos municipales y también para la mejora de caminos de todo tipo, vecinales, etcétera; son personas que negocian con este tema, porque cobran por esos áridos.

Entonces, no nos tapemos los ojos: aquí hay un tremendo negocio y, probablemente, muchos no quieren que esto se legisle como corresponde.

Presidente, por su intermedio, al representante del Ejecutivo: yo me temo que acá nos estamos quedando cortos. Yo siento que en la legislación que estamos proponiendo estamos recién viendo las orillas del problema, pero no ingresamos al meollo del asunto; no ingresamos al tema principal, a legislar realmente como corresponde este tema, básicamente porque el Ejecutivo tiene la potestad en todo lo que se refiere a gasto. En consecuencia, en este tipo de materias deben presentarse iniciativas del Ejecutivo, no de diputados.

Acá el Ejecutivo quedó corto. El Ejecutivo no presentó todo lo que debía incorporar. ¿Qué sacamos con seguir haciendo leyes que al final, con suerte, le hacen un raspado de la olla al problema, pero no solucionan el problema definitivo?

Señor Presidente, por su intermedio le pido al Ejecutivo que si vamos a presentar o vamos a discutir temas que pueden solucionar problemáticas tremendas en Chile, hágámoslo como

corresponde, en forma completa. No dejemos el problema que supuestamente se solucionó igual o peor que antes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Obras Públicas, señor Danilo Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (ministro subrogante de Obras Públicas).- Señor Presidente, efectivamente, el artículo 14 del proyecto entrega a la Dirección de Vialidad la fiscalización de camiones de alto tonelaje en rutas.

En segundo lugar, determina que, una vez que se aprueba el permiso de extracción de áridos, habrá un certificado de origen -por así definirlo- donde se tiene que publicar la faena con un código QR, para efectos de obtener la trazabilidad.

Por lo tanto, también se puede realizar fiscalización en carretera para que, si un vehículo o camión transporta áridos, la autoridad pueda solicitar el certificado de trazabilidad que confirme su origen. Si no se presenta dicho certificado, la ley establece sanciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la extracción de áridos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haberse retirado las solicitudes de votación separada, se dan por aprobados en particular, con la misma votación, los artículos 1°, 4°, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, y los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto transitorios.

Corresponde votar en particular el artículo 2° del proyecto, propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con la salvedad de las letras j) y m), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Miguel Ángel Calisto y Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	-----------------------------	--------------------	--------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular la letra j) del artículo 2º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

De la Carrera Correa, Gonzalo			
----------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos, Fernando	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------	--------------------------	---------------------------------	-----------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular la letra m) del artículo 2º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
------------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso y Juan Irarrázaval.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis

Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
--------------------------	----------------------	------------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con la salvedad del inciso segundo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 5º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveilan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------	------------------------------	---------------------------	------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 6º del proyecto, propuesto por la Comisión de Obras Públicas, con la salvedad de los incisos tercero y cuarto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca
-----------------------	-----------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 6º del proyecto, propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca
-----------------------	-----------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso cuarto del artículo 6º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
Arroyo Muñoz, Roberto			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, con la salvedad del inciso tercero, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca
-----------------------	-----------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 7º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo

Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca
-----------------------	-----------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 8º del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
-----------------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca
------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 9º del proyecto, incorporado por la Comisión de Obras Públicas, con la salvedad del inciso tercero, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca
------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 9º del proyecto, propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca
------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, con la salvedad de los incisos quinto y sexto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán y Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bórquez Montecinos, Fernando	Moreira Barros, Cristhian
---------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso quinto del artículo 13 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bórquez Montecinos, Fernando	Moreira Barros, Cristhian
---------------------	---------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso sexto del artículo 13 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bórquez Montecinos, Fernando	Moreira Barros, Cristhian
---------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 14 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas (13 del Senado), que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	
-------------------------------	-----------------------	-----------------------	--

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Muñoz González, Francesca
Bórquez Montecinos, Fernando			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 14 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas (13 del Senado), que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian
Alinco Bustos, René	Bórquez Montecinos, Fernando		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 20 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas (18 del Senado), que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
---------------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 21 del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas (19 del Senado), que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Jorge Guzmán, Felipe Donoso y Miguel Ángel Calisto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveilan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerdá, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio del proyecto propuesto por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Moreira Barros, Cristhian	Muñoz González, Francesca
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD JURÍDICA DE PERSONA AUSENTE POR
DESAPARICIÓN FORZADA Y CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15338-17) [CONTINUACIÓN]**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y que crea un registro especial, correspondiente al boletín N° 15338-17.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Los informes se encuentran rendidos.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 113^a de la presente legislatura, en miércoles 4 de diciembre de 2024, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Hacienda.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto fue analizado en la Comisión de Derechos Humanos y generó en algunas personas ciertos resquemores respecto de su propósito. Sabemos que una desaparición forzada ocurre cuando el paradero de una persona se desconoce y se presume que ha sido víctima de alguna acción llevada a cabo por un agente del Estado. Este proyecto hace algo muy simple: crea un registro de personas ausentes por desaparición forzada. Me parece que eso constituye una forma de reparación simbólica, ya que establece un registro público que reconoce oficialmente a quienes se encuentran en esa calidad. Es cierto que esa calidad ya está contemplada en varios instrumentos relacionados con los derechos humanos desarrollados en Chile desde principios de los años 90, como la Comisión Rettig y la ley N° 20.377. Esta última permite que los bienes de las personas desaparecidas puedan ser administrados por sus sucesores o descendientes.

El proyecto propone la creación de un registro cuando lo determine un informe en materia de derechos humanos ya elaborado -ello está debidamente regulado-; cuando exista una sentencia judicial o cuando ello sea declarado por la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante un procedimiento establecido en esta iniciativa.

Por ahora, aunque este reconocimiento ya tiene antecedentes, considero necesario apoyar este proyecto, pues visibiliza a las personas que sufrieron esta grave vulneración. Cabe señalar que, al menos en esta etapa, el proyecto no contempla efectos prácticos adicionales, como prestaciones económicas o indemnizaciones, ya que se limita únicamente a la creación del registro.

En lo personal, considero que esto es un gesto. Los gestos son importantes porque, a estas alturas, creo que nadie duda de que esta terrible situación ocurrió, afectando a muchos chilenos y chilenas, cuyas familias siguen enfrentando las consecuencias hasta el día de hoy. Esto, de alguna manera, debe continuar orientándose hacia la búsqueda de reparaciones, y este registro es un paso en esa dirección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputada Ossandón.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, para muchos es fácil hablar sobre temas relacionados con los derechos humanos desde la frialdad, desde el papel o los números. Critican, pero dejan sin fondos al INDH.

Hablan de no quedarse en el pasado, de no ser resentidos. “Ni perdón ni olvido” es la frase que las organizaciones y familiares de víctimas de desaparición forzada o crímenes de lesa humanidad han repetido incansablemente. A algunos les suena feo, anticuado, anacrónico, pero esa frase completa del alemán Bertolt Brecht dice: “Contra la justicia y la impunidad, ni perdón ni olvido”.

Quiero que pensemos un momento sobre esto: la injusticia y la impunidad. Primero, enfrentarse a la injusticia de perder a alguien, ya sea por tener un pensamiento político que incomodaba, por oponerse a algo o quizás por estar en un determinado lugar en un momento dado. Luego, enfrentar la impunidad: no saber qué pasó, quién fue, dónde están. Porque ambas cosas no se reducen a un papel, son cosas que pasaron en Chile. Hablo de personas que se han enfrentado al poder. Y no solo durante la dictadura hubo desapariciones forzadas. José Huenante, Hugo Arispe y José Vergara fueron detenidos por Carabineros en democracia, entre 2005 y 2015, y nunca más se supo de ellos. Quiero mencionarlos y reconocerlos a ellos y a sus familiares, porque si bien no están incluidos en este proyecto de ley, es importante que podamos avanzar en la tipificación penal de la desaparición forzada con una iniciativa que actualmente está en el Senado.

Es muy importante este proyecto que crea la calificación jurídica de persona ausente por desaparición forzada y un registro específico a cargo del Registro Civil, reconociendo a las víctimas de este delito entre 1973 y 1990. Agradezco a las diputadas y diputados que lo presentaron y que han luchado para que hoy se ponga en discusión y se vote.

No se trata de reparaciones económicas, sino de una reparación simbólica y necesaria que, además, va a permitir a las familias gestionar trámites oficiales. Lo más importante es que se trata de un paso más en el reconocimiento y la visibilización del sufrimiento que miles de familias siguen manteniendo hasta el día de hoy.

De haber rechazos, espero que sean pocos, muy pocos; que queden aislados, muy aislados. Ojalá que los republicanos queden solos en esta Sala rechazando.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra al diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este proyecto es de evidente necesidad para responder como Estado ante hechos tan horrorosos como los ocurridos en nuestro país, entregando un mecanismo de reparación simbólico para las víctimas de desaparición forzada.

Lamentablemente, en la actualidad, no existe una instancia oficial de calificación para reconocer casos de desaparición forzada durante la democracia. Si bien durante la discusión se valoró de manera transversal la iniciativa, también surgieron dudas respecto de la posibilidad de ampliar el marco temporal del registro, buscando incluir las desapariciones forzadas ocurridas en democracia, como los casos de Hugo Arispe, José Huenante, José Vergara y Ricardo Hárex.

Hemos mantenido conversaciones con el Ministerio de Justicia. A raíz de la solicitud que efectuamos en la Comisión de Hacienda, ese ministerio se ha comprometido a incluir en el proyecto que modifica el Código Penal y tipifica el delito de desaparición forzada de personas -boletín N° 9818-19, actualmente radicado en el Senado en segundo trámite constitucional-, una indicación que establezca que las sentencias sobre desaparición forzada serán remitidas por los tribunales de justicia al Registro Civil, con el objeto de que esos casos sean incluidos en el Registro de Personas Ausentes por Desaparición Forzada.

De esta manera, tendremos un registro que será coherente con la historia de Chile, reconociendo que estas situaciones no solo ocurrieron en dictadura y recordando siempre la necesidad de trabajar día a día para fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.

Valoramos que el Ejecutivo haya comprometido esta indicación. Esperamos que esta sea ingresada lo antes posible.

Anuncio que votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

El proyecto de ley en discusión aborda una problemática especialmente delicada tanto para nuestra historia nacional como para miles de personas que han vivido la pérdida de un ser querido en un contexto sociopolítico de crisis institucional.

A pesar del paso de las décadas y de los gobiernos, aún muchas personas buscan a sus seres queridos y mantienen viva la esperanza de poder despedirlos como lo hace hoy en día cualquier persona al momento de ese fallecimiento.

Esta herida en nuestra sociedad aún permanece y requiere especiales esfuerzos por parte del Estado y de los involucrados por encontrar el camino hacia una efectiva reconciliación.

Desde el punto de partida del reconocimiento y de la empatía por la dolorosa espera que muchos compatriotas han tenido por años ante el desconocimiento del paradero de algunos de sus seres queridos, la falta de información relevante sobre el paradero de las personas y la

ausencia de un ser querido, que se vive para siempre con un dolor y una espera interminable, que ponen a prueba nuestro sentido de lo humano como sociedad, este proyecto de ley crea la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y un registro especial para ello, a partir de la información generada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y los informes de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Torturas, entre otros informes.

Esto permitirá mantener una información constante, disponible y actualizada a partir de las informaciones que se obtengan desde procesos investigativos en curso.

Lamentablemente, el problema de la desaparición de personas no cesó una vez recuperada la democracia en 1990. Puede que por motivos políticos no haya personas desaparecidas desde esa fecha, pero aun así año a año muchas personas desaparecen y familias sufren esas pérdidas.

Quiero hacer presente dos situaciones que especialmente centran mi preocupación. Una de ellas se refiere a los niños, niñas y adolescentes que en algún momento estuvieron como sujetos de protección en instituciones como el Sename y que, precisamente, se desconoce su paradero.

Otro caso es el de las personas perdidas o extraviadas, sobre lo cual hace varios años realizamos una comisión especial investigadora y recogimos el actuar de los órganos del Estado involucrados en los procesos de búsqueda.

Esperamos que se generen todos los esfuerzos por parte del Estado y de la sociedad para que el problema de la desaparición o extravío de personas nunca más sea una realidad que debamos lamentar.

Anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, el 2 de junio de 1990, los horrores de la dictadura cívico-militar, que azotaron durante 17 años no solo a la Región de Tarapacá, sino que a todo nuestro país, quedaron al descubierto cuando, tras el relato de varios sobrevivientes del campo de concentración de Pisagua, se produjo el hallazgo de una fosa común clandestina, donde yacían los cuerpos de algunos de los ejecutados extrajudicialmente por parte de agentes del Estado.

Luis Lizardi Lizardi, Marcelo Guzmán Fuentes, Nolberto Jesús Cañas, Juan Calderón Villalón, Juan Jiménez Vidal, Julio Cabezas Gacitúa, José Córdova Croxatto, Juan Valencia Hinojosa, Mario Morris Barrios, Humberto Lizardi Flores, José Sampson Ocaranza, Juan Ruz Díaz, Rodolfo Fuenzalida Fernández, Germán Palominos, Isaías Higueras, Nelson Márquez, Luis Toro Castillo, Alberto Yáñez, Manuel Sanhueza y Marcelino Lamas fueron parte de los horrores que quedaron al descubierto cuando una fosa en Pisagua, gracias a un valiente juez de la comuna de Pozo Almonte y voluntarios paleros, fue encontrada. Sin embargo, hay cuerpos que jamás aparecieron.

Michel Nash Sáez, Freddy Taberna Gallegos, Juan Antonio Ruz Díaz, Rodolfo Fuenzalida Fernández y José Sampson Ocaranza son personas que lo único que hicieron fue rebelarse a los horrores de la dictadura. Michel Nash era un joven de 19 años, militante de las Juventudes Comunistas, que cumplía el servicio militar en Iquique y se negó a disparar contra los suyos. Su destino fue desaparecer hasta el día de hoy.

Este proyecto de ley es un avance significativo, porque permite al Estado no solo reconocer por fin la demanda de las familias, sino también facilitar herramientas legales para evitar procesos de revictimización. Evidentemente, esto no lo podrá ver la madre de Michel Nash, porque hasta el día de hoy sus cenizas están en Pisagua esperando reencontrarse con su hijo.

En tiempos donde el negacionismo se busca instalar a manos del Partido Republicano y otros secuaces, este proyecto tiene un sentido vital, porque debemos decir “nunca más”, pero un nunca más no en la medida de lo posible, sino un nunca más para que efectivamente en nuestro país no vuelvan a ocurrir los horrores y las violaciones a los derechos humanos. Eso requiere no solamente toda la verdad, sino que también toda la justicia. Ese es un tema pendiente que tenemos hasta el día de hoy.

Por todos los detenidos desaparecidos en Pisagua, en honor y gloria a su memoria, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, a propósito de este proyecto de ley, quiero hacer una reflexión que ojalá contribuya a que se apruebe por unanimidad.

Para eso, quiero asumir una de sus dimensiones, que tiene que ver con la memoria. La memoria es un elemento imprescindible para el aprendizaje. Lo que somos depende de lo que hayamos aprendido, y lo que hemos aprendido es lo que recordamos.

El recuerdo, la percepción y el juicio que llega a ser compartido sobre los hechos de nuestra historia respecto de lo que nos ha ocurrido fijan en gran medida lo que somos y también lo que queremos ser. Por eso, la memoria también es futuro. Por eso, el futuro no puede ser construido negando nuestro pasado.

Como las personas, las sociedades tienen una historia de grandezas y virtudes, pero también de momentos oscuros y dolorosos. La memoria contiene unos y otros.

La memoria permite no solo recordar, sino hacer un juicio compartido sobre lo bueno y lo malo que nos ha ocurrido como país. Por eso, el Estadio Nacional es el lugar en que celebramos porque salimos terceros en el mundial de fútbol de 1962, pero también es el lugar que nos conmueve porque allí miles de chilenos fueron detenidos, torturados y hechos desaparecer.

Asimismo, nuestro mar que tranquilo nos baña es promesa de futuro esplendor, pero también es la tumba de cientos de aquellos que la dictadura pretendió ocultar para siempre, para que fueran olvidados.

La memoria, para que el pasado sea una firme base de construcción de nuestro futuro, debe ser ejercida. ¡Nada se debe olvidar! Para que las nuevas generaciones se hagan parte del nunca más, esa memoria debe permanecer como un llamado permanente a valorar la democracia, las libertades y la vigencia de los derechos humanos.

La memoria es también reconocimiento y reparación para quienes sufrieron. Por eso debe tener expresiones y gestos institucionales concretos que reflejen que la decisión de no olvidar es el consenso de una sociedad que ha aprendido de su historia. Esa es la importancia de este proyecto.

El Registro de Personas Ausentes por Desaparición Forzada permitirá que el recuerdo de nuestros detenidos desaparecidos sea no solo una parte de nuestra memoria inmaterial, sino también de la memoria histórica y administrativa de la nación, y es la memoria que conservamos la que nos permite imaginar el futuro que queremos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, artículo 90, número 6, falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los miembros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario dentro o fuera de la Cámara.

Me refiero particularmente a la expresión del diputado Matías Ramírez, quien dijo “los republicanos y los secuaces”.

Yo no soy ningún secuaz, no soy ningún delincuente. Entonces, solicito que se revisen sus palabras y, si efectivamente dijo eso, pido que por favor las retiren.

No sé si me están fallando los audífonos, pero escuché claramente esa expresión, la cual no comparto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Diputado, la Secretaría va a revisar la grabación.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, los elementos fundamentales de toda democracia son las libertades públicas y los derechos civiles. Estos son parte de los derechos que deben existir en toda democracia, que tienen que ver con el reconocimiento histórico y con aquellas cosas que nunca más pueden ocurrir en Chile, nunca más.

Este es un proyecto necesario para la historia de Chile, y también para las familias de las víctimas de la dictadura cívico-militar, quienes enfrentan, además, una prolongada incertidumbre sobre el destino de sus seres queridos.

Cualquier familia tiene el derecho humano de saberlo, y también de despedir a sus deudos en cualquier momento de la historia, en cualquier momento de su vida. A nadie se le puede negar despedir a sus seres queridos.

Por tanto, este es un proyecto necesario y que, como se ha señalado acá, ojalá sea votado favorablemente por unanimidad.

Este es un debate que no se puede enturbiar, porque no se puede esconder el sol con un dedo. La historia está ahí, y no la juzgamos solo nosotros, sino también desde afuera.

Quienes hemos vivido un tiempo prolongado fuera del país, quienes hemos tenido esa suerte, tenemos claro cuál es la visión de la democracia, de los demócratas, respecto de la historia de Chile y de lo que fue la dictadura. Ahí está.

En todas las democracias de alta intensidad tienen claro lo que fue la dictadura militar, pero, más allá de eso, este es un proyecto que nos tiene que poner, en materia internacional, a la orden. Chile ha asumido compromisos internacionales al ratificar instrumentos como la Convención de Ginebra, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Por tanto, uno esperaría que no nos atrincheremos en un proyecto como este.

Este es un proyecto humanitario, un proyecto que tiene que ver con humanidad, y con ver cómo está construida la democracia.

Me parece absolutamente necesario, además, porque esto profundiza nuestros derechos civiles; en definitiva, los derechos que tienen las personas respecto del reconocimiento de la historia.

Respecto de esto no puede haber una hermenéutica distinta, pero, bueno, si aún la hubiera, es lamentable.

Donde no la hay es en los organismos internacionales y en las democracias, en las democracias de verdad, de alta intensidad, donde tienen claro lo que ocurrió en Chile, lo cual, lamentablemente, algunos todavía no quieren reconocer.

Dicho eso, no solo vamos a aprobar este proyecto, sino que además lo vamos a promover.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en esta intervención quiero hablarles a mis compañeras de la agrupación de familiares de detenidos y detenidas desaparecidas, y en ellas a los cientos de hombres y mujeres, pero fundamentalmente mujeres, quienes buscamos por tanto tiempo, y a través de las fotos que llevamos en nuestro pecho, a nuestros familiares secuestrados, torturados, asesinados y hechos desaparecer.

Este es un proyecto de reparación, pero, aunque no lo crean, para nosotras reabre heridas, porque, cuando se habla de nuestros familiares, y algunas y algunos en esta Sala buscan una tercera intención, uno nuevamente logra entender que nunca han entendido la dimensión de lo que significa la desaparición forzada de personas.

Este es un proyecto que para nosotras significa que, en 500 años más, nuestras tataranietas o nietos no tengan que decir que tienen un abuelo vivo que tiene más de 500 años. Eso es reparar, porque fue el Estado el que los hizo desaparecer.

Eso, además, es reparar los miles de golpes, las torturas, los secuestros y los asesinatos, pero también es intentar reparar el momento en que nuestras madres nos tuvieron que decir que no sabían dónde estaban, quienes por años, y hasta que murieron, no nos pudieron decir dónde estaban.

También es decir que en Chile no había presuntos desaparecidos, que eran hombres, mujeres e incluso niños que fueron secuestrados y hechos desaparecer.

Quisiéramos que hubiese un entendimiento mínimo para reconocer esta calidad, pero sabemos que no lo hay. Pero, queridas compañeras, en dictadura salimos a darle cara al fascismo para decirle que los nuestros no eran presuntos, y aquí estamos, y vamos a seguir diciendo que los nuestros y las nuestras son nuestro mayor orgullo, y que por ellos vamos a luchar cada día.

Ausente por desaparición forzada es una manera de reconocer que en Chile se escondió en el mar y en los volcanes a lo mejor que ha parido esta patria.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, un minuto de silencio por todos los caídos, Villa Grimaldi, detenidos desaparecidos. Un país sin memoria es un país sin historia.

Este proyecto de ley, como bien mencionó nuestra querida colega Lorena Pizarro, viene a reparar en cierta forma lo irreparable. No hay dolor más profundo que buscar a un ser querido sin saber su paradero. Esto es cierto tanto para quienes sufrieron durante la dictadura, como también para las familias que hoy, en democracia, han vivido esta angustia.

Con eso me refiero a aquellos casos en que aún nos venimos preguntando, por ejemplo, dónde está José Huenante, desaparecido en 2005, un joven de 16 años, mapuche, del sur de Chile; dónde está José Vergara, un joven de 23 años de Alto Hospicio que, tras una crisis de esquizofrenia, fue detenido y posteriormente abandonado en pleno desierto, y hasta el día de hoy no sabemos dónde está.

En La Araucanía la dictadura también trajo los dolores más grandes que conlleva esa ausencia. Queremos recordar a los casi 171 *lamgen* de origen mapuche que fueron detenidos desaparecidos durante la dictadura, y que hasta el día de hoy nos seguimos preguntando dónde están. ¿Dónde están? ¿Y dónde está el reconocer su calidad de ausentes por desaparición forzada? Eso es lo que hace este proyecto de ley.

El registro que se crea permitirá a las familias obtener un certificado oficial que reconoce esa condición, evitando, por supuesto, el trauma adicional de tener que declararlos muertos presuntos, cuando hasta el día de hoy aún se buscan.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos apoyé y trabajé también en este proyecto que establece el Registro de personas ausentes por desaparición forzada entre los años 1973 y 1990.

Quiero decirles a todos mis colegas que votaré a favor este proyecto porque representa un acto de justicia y de reparación, al mismo tiempo recordando que recién la semana pasada, el 10 de diciembre, conmemoramos el Día de los Derechos Humanos.

Escucho con un poco de esperanza que en esta Sala algunos colegas de la oposición hayan manifestado que votarán a favor este proyecto de ley. Sin lugar a dudas, no es una reparación para mí en particular, sino para los miles de familias que hasta el día de hoy siguen buscando en todos los lugares más recónditos dónde están sus familiares desaparecidos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, es una realidad histórica, la verdad entendida por todos en este país, que efectivamente existieron violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar. Eso no es algo novedoso.

Pero con este proyecto lo que se pretende hacer es disfrazar, bajo argumentos que podemos entender todos, una intención subyacente que es muy distinta. Lamentablemente, más allá de la gravedad que por supuesto constituye cualquier atentado en contra de la vida -yo, personalmente, no solo como político, sino como persona cristiana, creyente, considero que cualquier atentado en contra de la vida es algo grave-, aquí lo que se pretende hacer es amarrar sentencias judiciales y mantener una máquina de producción de indemnizaciones y de reparaciones económicas que ha estado bastante aceptada ya desde hace bastantes años.

¿Qué necesidad hay de una reforma de estas características? Para quienes no lo saben, la ley ya establece una categoría que se llama “la muerte presunta”. Cuando una persona ha estado desaparecida durante una determinada cantidad de tiempo, se la califica en esa categoría, lo que habilita, por supuesto, para establecer todos los trámites legales y los trámites hereditarios.

En este caso no existe un problema legal real; no hay una necesidad jurídica que resolver. Crear una nueva categoría de ausente por desaparición forzada no va a resolver absolutamente nada, o al menos nada que sea un problema legal de verdad.

En realidad, la intención detrás de este proyecto es que podamos seguir con este negocio que han montado algunos abogados, que ganan montos de plata no menores con demanda tras demanda, tras demanda de indemnizaciones de perjuicio. Hasta el día de hoy, ningún gobierno ha sido capaz de explicar a Chile cuánta plata se ha gastado en estas sucesivas indemnizaciones de perjuicio y reparaciones que han sido entregadas desde hace 30 años.

Además, es una máquina que continúa un esquema de violación de derechos humanos, pues hoy tenemos a ancianos de 80 o de 90 años de edad, algunos encaminándose hacia los 100 años, que están encarcelados y que no tienen idea ni de quiénes son a estas alturas. Sin embargo, se les mantiene cumpliendo condenas dentro de cárceles, en circunstancias de que hoy no constituyen ninguna amenaza absolutamente para nadie.

Esto no es una máquina de búsqueda de justicia; es una máquina de venganza que ha montado el Partido Comunista en su infinito odio. Eso es lo que estaremos perpetuando con este proyecto de ley. Por eso, los republicanos lo votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran presentes y también envío un caluroso saludo a los familiares de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que también están presentes en las tribunas.

Señor Presidente, pedí la palabra sin perjuicio de que ya intervine hace un par de semanas, cuando se presentó este proyecto, manifestando la opinión del Ejecutivo. Para nosotros, este proyecto, que además cuenta con el patrocinio del Ejecutivo, es muy significativo ya que nos permite crear un registro de personas ausentes en el Registro Civil. También nos permite establecer la calidad de personas ausentes y realizar lo que se ha denominado aquí como una reparación de carácter simbólico, una reparación muy relevante para las familias.

Aunque resulte impresionante, cada vez que un familiar de una persona detenida desaparecida va al Registro Civil a obtener cualquier certificado de dicho familiar desaparecido, como la persona no está declarada muerta o no se ha realizado el trámite para dicha declaración -porque son detenidos desaparecidos-, lo que ocurre es que obtiene un certificado que dice que la persona está viva. Esta persona figura, ya sea en el informe Rettig o en el informe de la Comisión Valech, o por una sentencia judicial, en una nómina oficial de personas declaradas víctimas de desaparición forzada. Sin embargo, el certificado que entrega el Servicio de Registro Civil señala que la persona se encuentra viva. Creo que para cualquiera de nosotros esa situación sería, en sí misma, una cuestión muy dolorosa.

Se requiere hacer este tipo de trámites permanentemente. Por lo mismo, lo que hará el Registro de personas ausentes por desaparición forzada será registrar a todas las personas que están en la nómina de la Comisión Rettig, en la nómina de la Comisión Valech, o, por sentencia firme ejecutoriada de los tribunales de justicia, declaradas víctimas de desaparición forzada. Esto permitirá al Servicio de Registro Civil establecer un certificado de que esas personas están en el registro de ausentes. Ese es el único propósito del proyecto. Esto se explicó adecuadamente en la Comisión de Derechos Humanos y también en la Comisión de Hacienda.

El diputado Miguel Mellado presentó una indicación en la Comisión de Hacienda para que el propósito del proyecto quedara incluso más claro. Esta indicación señala que en caso alguno el hecho de que una persona esté dentro del registro implicará compensación económica. Esto lo digo en relación con la reciente intervención del diputado Sánchez.

Como señalé en mi intervención sobre este proyecto en la sesión anterior, como Ejecutivo estamos de acuerdo con la indicación que presentó el diputado Miguel Mellado, porque deja mucho más claro que el registro de ausentes tiene ese propósito. Lo manifesté en la sesión

anterior. Por ello, como Ejecutivo llamamos a aprobar la indicación presentada por el diputado Mellado. Quería aclarar aquello para que no se preste para ningún malentendido.

Lo hemos dicho reiteradamente, tanto en la Comisión de Hacienda como en la de Derechos Humanos, lo planteé en la Sala la sesión pasada y lo vuelvo a plantear ahora: nos parece que el registro que se crea es fundamental para que nuestro país pueda ir cerrando las heridas dolorosas que dejó la dictadura militar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a la subsecretaria y a quienes nos acompañan en las tribunas: los representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Un saludo y un abrazo para todos ustedes.

Hoy es un día para hacer un poquito de justicia, para dar un paso necesario en el reconocimiento y un poco de reparación a miles de familias que durante décadas han vivido una profunda angustia: la incertidumbre de no saber qué ocurrió con sus seres queridos, aquellos y aquellas que fueron víctimas de la desaparición forzada bajo la dictadura civil-militar.

Este proyecto de ley, que propone la calificación jurídica de “ausente por desaparición forzada”, es un acto de humanidad, un acto que reconoce el dolor de quienes perdieron a un hijo, a una hija, a un padre, sin poder siquiera abrazar su memoria o darles una sepultura digna.

Hoy, al apoyar este proyecto de ley, estamos diciendo que no olvidamos a las víctimas ni a sus familias. Este proyecto representa más que un simple reconocimiento jurídico; representa un homenaje a todas aquellas personas que desaparecieron en medio de la oscura represión y a quienes las siguen buscando y luchando por verdad y justicia.

Las víctimas de desaparición forzada merecen una categoría especial y el reconocimiento como tal. No podemos dejar que el tiempo borre sus nombres ni mucho menos sus rostros.

Con esta ley en proyecto estamos diciendo que su sufrimiento no será olvidado y que el Estado no dará la espalda a aquellos que siguen buscando verdad y justicia.

Hoy, al votar a favor este proyecto de ley, estaremos con cada una de esas familias, con cada uno de esos nombres que aún resuenan en nuestra memoria.

A las familias de las víctimas les decimos que no están solas ni solos en su lucha por la verdad y la justicia, y que la memoria de los detenidos y detenidas desaparecidas será siempre honrada y jamás olvidada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, todos los esfuerzos que vayan en la línea de dar un poquito de tranquilidad a todas esas familias que vivieron los horrores de la dictadura en nuestro país van a ser siempre bienvenidos por mi parte, por mi bancada y

por muchos de los que estamos aquí, que en lo personal tal vez no vivimos lo que significó ese periodo, pero entendemos, con un profundo sentido de humanidad, por qué hoy día nuestro país tiene todavía esas heridas abiertas; porque no se ha hecho justicia, no se hizo justicia en su momento.

Todavía hay perpetradores de esos horrores prófugos de la justicia. Es por esto que, mientras no demos pasos grandes para saldar esta deuda, las heridas van a seguir siempre abiertas.

Pero, por otro lado, respecto de la garantía de no repetición, que a veces se ve débil, que a veces se ve en una nebulosa, a veces, con distintos discursos que escuchamos en este Parlamento, vemos que no son suficientes todos los esfuerzos que se han hecho para que nuestro país sepa la verdad.

Muchas de las nuevas generaciones no saben, con completo conocimiento, qué pasó en ese periodo. Todavía hay periodos oscuros, silenciados, y haremos todos los esfuerzos para que también las nuevas generaciones sepan tal y como fueron las cosas, por más crudas que sean.

Además, cuando un grupo de este Parlamento, como es el Partido Republicano o la derecha más dura como se le dice, sigue poniendo en la mesa el indulto a los presos de Punta Peuco, uno dice que nos falta todavía para que se entienda, efectivamente, que los crímenes de lesa humanidad no pueden tener ningún tipo de rebaja en sus condenas, no pueden tener ningún tipo de intento de minimizar o de tratar de poner estos crímenes como que fueron realizados por ancianos que hoy han perdido la memoria, como dijo el diputado republicano Sánchez, por intermedio del señor Presidente.

Valoro el proyecto y valoraré todos los proyectos que vengan y apoyen la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

¿No va a hablar, diputado?

El señor **LAGOMARSINO**.- No, Presidente. Me había inscrito antes, pero estoy en otra cosa. Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en Chile, durante 17 años, la dictadura de Pinochet promovió una política de represión y exterminio en contra de todas las personas opositoras a ese régimen, donde se ejerció como una práctica frecuente, recurrente, secuestros y detenciones ilegales con resultado de desaparición forzosa de 1.102 personas por parte de agentes del Estado.

Más de cuarenta mil personas fueron víctimas de la dictadura militar en Chile y dos mil en la Región de Coquimbo: setenta detenidos desaparecidos, quinientos presos políticos y

políticas, quince fusilamientos por la siniestra caravana de la muerte y más de treinta ejecutados políticos.

Mi cariño y también reconocimiento a las y los familiares, a la agrupación, a los sobrevivientes y a nuestras compañeras queridas, la diputada Lorena Pizarro, autora de este proyecto de ley, y la diputada Carmen Hertz.

Hoy, tenemos un deber moral para que las víctimas y sus familias cuenten con una reparación integral del Estado por el daño causado, adoptando las medidas para la verdad, la justicia, no más impunidad. Aquí no existen intenciones subyacentes ni negocios, como dicen los republicanos portavoces del negacionismo y de la indecencia en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Por su intermedio, señor Presidente, las palabras del diputado Sánchez han reafirmado lo que yo estoy diciendo en estos momentos.

Es indispensable que las familias encuentren el reconocimiento estatal y jurídico. En ese sentido, se obliga al Registro Civil, como lo ha dicho el ministro, a desarrollar un registro unificado para las personas calificadas con esta condición, así como tener certificados que lo acrediten, para que se tenga presente en la memoria colectiva, contribuyendo a la dignidad y al bienestar de sus seres queridos.

El proyecto es coherente con los distintos instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Chile, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, cuyo interés es reprimir tales conductas y reparar a las víctimas.

Es nuestro deber apoyar estas iniciativas; es algo moral, es algo ético. Buscan solamente -digo “solamente”, porque acá se ha dicho que es algo pequeño- un paso pequeño para lograr reparación, justicia para nuestros propios compatriotas.

En Chile no hubo juicio, llegada a la democracia pactada, como en otros países hermanos, como la República de Argentina, que sí lo tuvo. Por eso creo que este es un mínimo para la promoción de la memoria histórica y una condena total a los crímenes de lesa humanidad en nuestro país y en el mundo, para que nunca más.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 138. Ya hice entrega, como jefa de Comité, de la solicitud del cierre del debate.

Si esto no se da, les quiero solicitar a las diputadas y a los diputados que, por favor, se desinscriban para que podamos realizar la votación el día de hoy en presencia de las compañeras de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Solicito la unanimidad para el cierre del debate, por favor.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de cierre del debate.

No tengo que pedir la unanimidad; esto es con votación. Vamos a preparar la votación.

Quiero recordar que quienes están pareados no pueden votar.

Quienes voten a favor, votan por que se clausure el debate; quienes voten en contra, obviamente, lo hacen para que continúe el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Raphael Mora, Marcia	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Ramírez Diez, Guillermo
---------------------------	-------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguía, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de la letra g) del artículo 1 y el artículo 2 transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada, y del artículo 6, respecto del cual se ha renovado una indicación.

Corresponde votar en particular la letra g) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Miguel Mellado al artículo 6, para agregar en su inciso primero, luego del punto aparte que pasa a ser una coma, la oración “lo que en caso alguno podrá generar compensaciones económicas.”.

Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto en los términos propuestos tanto por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios como por la Comisión de Hacienda, con la indicación renovada del diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto
-----------------------	-----------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el artículo segundo de las disposiciones transitorias, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro	Lilayu Vivanco, Daniel	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15689-14)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican, correspondiente al boletín N° 15689-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Cristián Araya.

Antecedentes:

-*Proyecto del Senado, sesión 72^a de la legislatura 371^a, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.*

-*Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 98^a de la presente legislatura, en miércoles 6 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Cristián (de pie).- Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar el proyecto, que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción con el objeto de ampliar los plazos vigentes de dicha normativa legal, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario.

Idea matriz

La idea matriz consiste en extender el plazo de vigencia del Título I de la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción, para renovar la vigencia del procedimiento especial de regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social establecido en el Título II, y realizar algunas precisiones técnicas a dicho texto, orientadas a facilitar su aplicación.

Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

1) Se modifica el artículo 1° de la ley N° 20.898, intercalando, por una parte, en el encabezamiento, la expresión “en forma simultánea”, para permitir la obtención de los permisos de edificación y de recepción definitiva de manera conjunta y, por otra, reemplazando, en el numeral 4), la frase “cuyos recintos habitables, incluidos baños y cocina” por la expresión “edificada que”, de tal suerte de establecer que toda la superficie edificada no exceda de 90 metros cuadrados.

2) Se incorporan los literales e) y f) en el artículo 2°, con el propósito de que la solicitud de permiso y recepción simultánea esté acompañada de un formulario único de estadísticas de edificación o certificado de ingreso electrónico de dicho formulario y de una copia del certificado de subsidio, en el caso de solicitudes de regularización financiadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de dicha ley.

3) Se sustituye, en el inciso primero del artículo 3°, la frase “cuyos recintos habitables, incluidos baños y cocina,” por la expresión “edificada que”, de tal suerte de permitir que el procedimiento para la regularización de viviendas pueda ser utilizado por propietarios de viviendas que cuenten con una superficie edificada que no exceda de 140 metros cuadrados, cumpliendo con los demás requisitos exigidos en la norma.

4) Se establece, en el artículo 4º, que el plazo para la regularización de edificaciones emplazadas en áreas urbanas o rurales, destinadas a microempresas inofensivas o a equipamiento social, será el dispuesto en el artículo 1º.

5) Se agrega una letra e) en el artículo 6º, que establece como documento para acompañar la solicitud de permiso y recepción simultánea el formulario único de estadísticas de edificación o certificado de ingreso electrónico de dicho formulario.

6) Se precisa, en los artículos 14 y 15, inciso segundo, la referencia normativa relacionada con la ley N° 21.442, que Aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

7) Se incorpora un artículo 17, nuevo, que aclara que los plazos señalados en la ley corresponden a aquellos que tienen los propietarios para ingresar las solicitudes de regularización ante las respectivas direcciones de obras municipales, sin perjuicio de que dicha tramitación culmine en una fecha posterior.

Síntesis de la discusión

Se hizo presente que la ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, conocida popularmente como “ley del mono”, consideraba tres títulos en su composición normativa:

1. Regularización de viviendas.
2. Regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas y equipamiento social.
3. Regularización de viviendas subsidiadas afectadas por la catástrofe del terremoto del 27 de febrero de 2010.

Al mismo tiempo, puntualizó que una de las modificaciones aprobadas por el Senado, en el Título I, proponía adecuaciones formales para evitar interpretaciones por parte de las direcciones de obras municipales, como, por ejemplo, establecer la obligación de que todos los procedimientos de regularización se hicieran mediante un formulario único de estadística de edificación, que era proporcionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y dirigido por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Asimismo, en el Título II, se homologó el plazo de vigencia que se contemplaba actualmente en el Título I de la ley N° 21.558, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025.

A su vez, esbozó que no se consideraron modificaciones, en el texto legal aprobado por el Senado, respecto del Título III, debido a que la información que se tuvo a la vista durante la tramitación del proyecto demostró que no existían demasiados problemas en cuanto a la regularización de las viviendas subsidiadas que fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

La comisión coincidió con los propósitos perseguidos por la iniciativa, especialmente con la necesidad de perfeccionar la actual normativa, y procedió a aprobar la idea de legislar por unanimidad, con los votos de las diputadas Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y de los diputados Luis Cuello, Tomás Hirsch, Jorge Saffirio, Héctor Ulloa y quien les informa, Cristián Araya.

Adiciones y enmiendas de la comisión

La comisión aprobó una enmienda en el numeral 1 del artículo único, incorporando una modificación a su letra a) para sustituir, en el encabezado del artículo 1º de la ley N° 20.898, la expresión “31 de diciembre del 2025” por “31 de diciembre de 2027”, de tal suerte de extender la prórroga de la vigencia para obtener los permisos de edificación y recepción definitiva de viviendas hasta el 31 de diciembre de 2027.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto con las modificaciones propuestas por la comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, según un estudio publicado hace unos días y que circula por diferentes medios de comunicación, en nuestro país el acceso a la vivienda es extremadamente limitado y caro, pudiendo llegar a ser casi inalcanzable acceder a una de ellas.

En ese contexto, muchas familias deben ampliar sus viviendas para dar cabida a los demás integrantes de su familia que viven como allegados, en una casa común familiar, con el objeto de combatir el hacinamiento y tener una situación más cómoda en sus hogares.

En ese contexto, la autoconstrucción se ha incrementado fuertemente, sobre todo en sectores menos acomodados de nuestro país, los que, con el objeto de mejorar sus viviendas por un sinnúmero de motivos, han recurrido a ella y han mejorado su calidad de vida, pero sin contar con los permisos suficientes para emprender estas obras.

La autoconstrucción es una realidad en nuestro país, y las consecuencias para las familias son muchas en caso de iniciarse acciones contra ellas por la no concurrencia de permisos.

En ese sentido, a quienes realicen esas obras se les puede sancionar con multas altísimas, paralización de las obras o, incluso, la demolición de sus viviendas.

Por ello, este proyecto prorroga los plazos de la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, para permitir que las personas que se acojan a estos procedimientos puedan hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2027. Con esto damos un respiro a las familias y, a la vez, permitimos que puedan dejar en regla las modificaciones parciales que hayan ejecutado en sus hogares y que, hasta la fecha, no cuenten con recepción final, por no haber contado con las autorizaciones suficientes para construir.

Siento que esta iniciativa es absolutamente necesaria para miles de familias de nuestro país y es un beneficio directo a quienes con esfuerzo, tesón y trabajo han buscado un mejor vivir para ellos y sus familias, realizando mejoras que con esta prórroga pueden ser regularizadas e inscritas como corresponde.

Por ello, y como forma de reconocimiento de ese trabajo arduo que muchas veces significa ajustarse el cinturón en los hogares más humildes de nuestro país, se presentó esta iniciativa, porque un hogar no es solo la casa, sino que también es el lugar de cobijo y el sueño de todos los chilenos. En este hemiciclo debemos proteger y promover instancias de regularización como esta.

Por las familias de Chile, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, este proyecto amplía los plazos de vigencia de la ley N° 20.898, conocida como “ley del mono”, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Esta ley permite a propietarios de viviendas de autoconstrucción regularizar, mediante un procedimiento simplificado, introduciendo ajustes para mejorar su aplicación, como la obtención simultánea de permisos de edificación y recepción definitiva. Además, incluye edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social, reconociendo la necesidad de adaptarse a catástrofes recientes como el megaincendio en la Región de Valparaíso, en febrero de este año.

Desde su promulgación en 2016, la “ley del mono” ha facilitado la regularización de más de 120.000 viviendas, beneficiando a familias que no contaban con recursos para trámites regulares. Inicialmente con vigencia transitoria por tres años, la ley ha sido extendida en varias ocasiones, debido a desastres nacionales, como el terremoto de 2010 o la pandemia por la covid-19.

Lo importante de este proyecto es que amplía los plazos para ingresar solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2027, permitiendo que las tramitaciones se complementen posteriormente; se incorporan beneficios para viviendas subsidiadas, afectadas por desastres recientes, como las del megaincendio en la Región de Valparaíso; introduce un formulario único de estadística para regularizaciones, y permite la obtención simultánea de permisos y recepciones definitivas, reduciendo costos y tiempos para los beneficiarios.

Más del 85 por ciento de las viviendas autoconstruidas en sectores vulnerables carecen de regularización.

Se estima que más de 5.000 microempresas podrán beneficiarse directamente de esta extensión.

Regularizar una vivienda a través de este procedimiento puede ser hasta un 50 por ciento más económico que mediante mecanismos tradicionales.

La “ley del mono” ha sido un salvavidas para miles de familias que buscan regularizar sus viviendas y acceder a servicios básicos. Este proyecto no solo extiende sus beneficios, sino que los amplía, adaptándose a las nuevas necesidades sociales y económicas.

Es hora de aprobar esta iniciativa, para garantizar que más chilenos puedan vivir con seguridad y dignidad en sus hogares. Este es el tipo de proyectos de ley que las personas en Chile buscan que el Congreso trabaje de forma rápida, con el objeto de que les entregue dignidad.

Espero que la izquierda y todo el Congreso en general avancen rápido y tomen esta discusión como una bandera. Los más necesitados son los que nos necesitan. Ellos no gritan, no marchan ni tampoco piden que los vuelvan a meter una y otra vez en algún listado para ganar algún beneficio social.

En consecuencia, espero que podamos avanzar rápidamente en la tramitación de este proyecto de ley y que sea aprobado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CIERRE DE FRONTERA NORTE HASTA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN EFECTIVAS ANTE MIGRACIÓN IRREGULAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.328)

-Intervinieron a favor el diputado Cristián Araya y el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hizo la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.328 en los siguientes términos

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishian	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Lagomarsino Guzmán, Tomás
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Jouannet Valderrama, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta		

**CONCESIÓN DE BONO DE INVIERNO A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE
EDAD CON DISCAPACIDAD SEVERA BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO DE
DISCAPACIDAD Y DE LA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.329)**

-Intervino a favor la diputada Ericka Ñanco.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.329 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

RECHAZO POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE RESULTADOS ELECTORALES ENTREGADOS POR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.330)

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.330 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor

Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlène	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta	Riquelme Aliaga, Marcela		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR OBSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN JUAN NOÉ, DE ARICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal hasta por tres minutos y seis segundos.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, los vecinos y vecinas de la población Juan Noé viven con la caca hasta el cuello. Lo que está sucediendo en la población Juan Noé, en Arica, uno de los barrios más antiguos y emblemáticos de la ciudad, es una situación irrisoria, vergonzosa e indignante. Esta población construida por la junta de adelanto en la década del 60 hoy sufre el abandono absoluto del Estado y de nuestras autoridades: las respuestas son nulas, se hace caso omiso a los problemas y, peor aún, se pasan la responsabilidad de unos a otros, mientras los vecinos viven una verdadera pesadilla.

Actualmente, las familias de dieciséis casas enfrentan una crisis sanitaria debido a la obstrucción de sus colectores de alcantarillado. Los desechos se devuelven a las viviendas, agua sucia, orina y hasta heces invaden sus hogares. Esto es insostenible y pone en riesgo la salud de toda la población.

Las autoridades responsables, como Aguas del Altiplano y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se niegan a asumir su rol y les dicen a los vecinos que deben pagar hasta tres millones de pesos en reparaciones, las que deberían ser cubiertas por el Estado. Esto es un despropósito, especialmente cuando muchos de los residentes son adultos mayores, que sobreviven con pensiones mínimas. Pensiones que no hemos podido aumentar.

Algunos vecinos desesperados han tenido que pagar hasta tres veces por semana a empresas externas para extraer los desechos, pero esta solución es insostenible. Ante la falta de respuesta se han acercado al Serviu, pero la única respuesta que han recibido es que no es su responsabilidad y que el Programa de mejoramiento de viviendas es la solución, sin detalles ni apoyo real.

Por eso, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Serviu de Arica y Parinacota y al Servicio de Salud de Arica para exigir que se investigue este caso y dar una respuesta urgente a la crisis sanitaria que afecta a los habitantes de esta emblemática población. Es momento de salir de los escritorios y atender las necesidades reales de la gente, afuera en la calle, donde las papas queman.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**APLICACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD EN BALNEARIO JUAN LÓPEZ,
DE ANTOFAGASTA (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, hace unos días sucedió una situación dramática en el balneario Juan López, en Antofagasta. Un delincuente atacó a un adulto mayor en su propia casa, causándole daños tremendos, incluso en su cara con un cuchillo, pidiéndole que le entregara las claves del banco para poder robarle. No solamente eso, sino que después un vecino fue auxiliar a este adulto mayor y el delincuente también lo atacó.

Tuve la posibilidad hace unos días de reunirme con los vecinos del balneario Juan López y con la familia del afectado, y gracias a Dios, al menos, se encontró al responsable que está en prisión preventiva, pero también queremos llegar a las otras personas que fueron cómplices de este hecho.

Así, Ricardo Escobar, abogado, se querelló, y estamos apoyando esta causa para que se haga justicia por este brutal hecho.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior para que genere planes de seguridad, intervenciones en el balneario Juan López, donde hay muy poca seguridad, para que pronto podamos tener un balneario más tranquilo y que estas personas paguen por este hecho tan brutal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**SALUDO A CLUB DEPORTIVO JOSÉ MIGUEL CARRERA, DE PURRANQUE,
REGIÓN DE LOS LAGOS, EN SU 1040 ANIVERSARIO (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno del Comité Democracia Cristiana e Independientes hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero que junto con la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados hagamos llegar un mensaje de felicitaciones al club deportivo José Miguel Carrera, de la comuna de Purranque. Este club centenario, fundado en 1920, nos ha llenado de prestigio en el fútbol *amateur*, no solamente a la comuna de Purranque, sino también a la Región de Los Lagos.

Quiero saludar a sus dirigentes, a su hinchada, a sus jugadores, y que sigan adelante y, por supuesto, de nuestra parte siempre tendremos un especial compromiso con el mundo del deporte *amateur*.

Por tanto, solicito se oficie al club deportivo José Miguel Carrera, de la comuna de Purranque, varias veces campeón regional y participante de varias instancias a nivel nacional.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- En segundo lugar, señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por el mal estado de los caminos rurales que están enrolados. Desde hace bastante tiempo se realizó un proceso de licitación, pero hubo un problema con la adjudicación.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que tome cartas en el asunto, se comunique con las respectivas direcciones de Vialidad, en este caso de la Región de Los Lagos, a fin de que agilice la entrega a estas empresas, que se denominan globales, para el mejoramiento -reitero- de los caminos rurales y también de las áreas verdes, que son tutela del Ministerio de Obras Públicas, dirección de Vialidad, en la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CELERIDAD EN REPARACIÓN DE CAMINOS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la Región de Ñuble registra el lamentable récord de 73 personas fallecidas en accidentes de tránsito este año, superando lamentablemente la cifra de 2019, desde que somos región.

Por este motivo, y una vez más, solicito a través de la Cámara de Diputadas y Diputados que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para saber cuáles son las iniciativas que están tomando para subsanar este tremendo problema en nuestra región.

Lamentablemente, siempre estamos expuestos al mal estado de los caminos y no podemos permitir que sigan falleciendo personas a costa de un ministerio que hoy no está dando el ancho. Por eso, exijo que el ministerio responda todos los oficios enviados, en los que hemos representado a la comunidad, y que hasta el día de hoy no hay respuesta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE ESTADO DEL PAÍS Y CRÍTICAS A GOBIERNO DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional hasta por ocho minutos y treinta y un segundos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, quiero decir a los integrantes del gobierno de Chile que ustedes apuñalaron, sin mérito alguno, la libertad que resguardaba nuestro país, el desarrollo, la esperanza y la paz de Chile. Este suelo tiene un nombre, desde el mar hasta la cordillera, el que ustedes han usurpado.

Es difícil contar todo lo que pasa con los chilenos, su pobreza o la muerte, que día a día los acecha. Ustedes han destruido todo y no tienen la forma para sacarnos del infierno en el que ustedes mismos nos han metido desde aquel día en que politizaron absolutamente todas las necesidades de las personas, mintiendo una y otra vez sobre los hechos.

Desde aquel día avalaron la destrucción de nuestra fe, nuestras familias y nuestra historia; desde aquel día plagaron el país con sus corrompidas ideologías; desde aquel día tienen al transformismo convertido en exigencia, destruyendo la inocencia de los más débiles, con todas sus *performances* y lenguajes salidos del mismo infierno. En cada día de la historia de su gobierno la traición existe, y nada es casual ni tampoco es simple, Presidente Gabriel Boric.

Nuestras fronteras son el legado de nuestros abuelos, de nuestros padres y todos los días por ahí se escapan bandidos. Ustedes saben bien sus nombres y sus apellidos, pero se han dormido en el sueño de las fronteras abiertas escrito en la conciencia de los enemigos de nuestro país. Nada del daño que han hecho se arregla con palabras ni con gestos repletos de pretextos, eufemismos y sofismas.

Nos dicen todo de cuanto hay en fuertes discursos de reformas, pensiones, pero lo único que crece es la cesantía y la pobreza. Sus leyes son leyes de unas salvajadas escritas... ¿en qué? ¿Dónde se sustentan? Solo han escrito el dolor de los chilenos, que para ustedes es ajeno, pero para nosotros es propio.

Ustedes, gobierno, hicieron crecer sus ministerios y seremis a golpes, y sobre poblados con grandes sueldos, pititos y llenos de acusaciones por acoso sexual y laboral. ¿Cuántas voces callaron por temor? ¿Cuántas voces callaron, gobierno de Chile? ¿Cuántos funcionarios callaron por miedo a ustedes?

Ustedes, gobierno de Chile, se niegan y se ríen del cristianismo y de su fe. Créanme que somos la inmensa mayoría de los chilenos los que a ustedes los sostiene y nos enfrenta justamente la fe. La vida se defiende con la vida; de nada valen sus pretextos y sus mentiras, sus pactos con la muerte, como el aborto y la eutanasia; matan todo intento de hipocresía por querer intentar hacernos creer que sí tienen respeto por la vida.

La libertad no se pide; se conquista. Adelante, sin pedir permiso, y mucho menos perdón, y es eso lo que haremos desde aquí, desde el Nacional Libertario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero hacer una corrección.

El Comité de Renovación Nacional solicitó sus cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada, lo que me ha venido a recordar de manera vehemente el diputado Juan Carlos Beltrán.

**INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL
ANTE EVENTUALES INCENDIOS FORESTALES DURANTE PRÓXIMA ÉPOCA
ESTIVAL (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, desde septiembre he oficiado a distintos órganos de emergencia para informarme sobre cómo están preparados para enfrentar la época estival, no tan solo en la Región de La Araucanía, sino también en otras regiones del país, y nos llama mucho la atención que no todos han respondido como corresponde. Quisiéramos que fueran más rápidos y más diligentes en ese tipo de cosas, más aún cuando tenemos la experiencia de otros años, en que, al no estar preparados para enfrentar de buena manera la época estival, los incendios han significado la muerte de muchas personas.

Llama también mucho la atención que entidades como el Ministerio de Obras Públicas, particularmente la Dirección de Vialidad, no sean capaces ni siquiera de limpiar la faja fiscal, y los pastizales están más crecidos que otros años. Y en los lugares donde sí realizaron esa tarea, lo hicieron con lo que llaman las “ranas”, tractores o herramientas manuales, pero dejaron ahí mismo los pastizales.

Entonces, ahora que enfrentaremos una época estival, si los incendios llegan a los caminos, estos ya no van a servir para impedir la propagación del incendio, sino todo lo contrario, pues va a significar que el incendio va a aumentar cuando llegue a los caminos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad a nivel nacional, a fin de que me indique cómo va el estado de preparación para la época estival, particularmente el despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios, y también pido que se oficie a las direcciones de Vialidad de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, a fin de que me indiquen cuál es el nivel de preparación y me precisen efectivamente cuál es el estado de avance, para que así se hagan responsables si el día de mañana los incendios se propagan y generan mayor daño, afectando también a los agricultores colindantes con sus cercos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE CAMBIOS PROFUNDOS Y DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA EN UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, ayer renunció el ahora exrector de la Universidad de la Frontera, señor Eduardo Hebel; anteriormente lo había hecho el vicerrector académico, señor Renato Hunter. Y si bien creo que esos pasos son correctos, por la pésima gestión que tuvieron, no son suficientes. No basta con sus renuncias; hay que ir más allá.

Y la cosa es simple, y se lo voy a explicar a la gente. Hay que bajar los costos, y como ninguno quiere que haya más despidos, se tienen que apretar el cinturón. Basta de viajes, adiós a los viáticos, incluso con parejas saliendo con viáticos de la universidad; bienvenida las reuniones por Zoom, nunca más trece sueldos al año, y que sean doce, como en todas partes; empecemos a usar los autos propios y -¿por qué no?- que haya un tope de sueldos.

Si de verdad creen en la educación pública, pónganse la camiseta en serio, sacrificíquense un poco y saquen a la Universidad de La Frontera a flote. No nos podemos olvidar de que son más de 38.000 millones de pesos los que adeuda la casa de estudios más transversal y tradicional de La Araucanía.

Sin ir más lejos, la semana pasada, el área de Administración y Finanzas sacó un comunicado en que precisa que, en diciembre, solo el 70 por ciento de las remuneraciones del personal total de la UFRO estaba asegurado -¡solo el 70 por ciento!-; las 750 personas restantes, al parecer, se quedarán con las manos vacías en el último mes del año. Eso es inaceptable.

Por lo tanto, a todas luces es importante hacer un cambio profundo en la universidad. Está bien la salida de los altos mandos, pero falta más. El aporte debe ser de todos para salir de la crisis y mantener arriba esa tremenda universidad, para que no se dilapide y que tampoco la intervengan.

Depende de los que ahora toman el mando ver cómo sacan adelante esa casa de estudios.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE MALA EVALUACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, hoy quiero plantear un tema que me es doloroso, en el sentido de que, según las encuestas que se hacen a nivel nacional, nuestro Parlamento es el que menos marca en cuanto a la aprobación por parte de la comunidad. Más del 80 por ciento de la ciudadanía manifiesta, por ejemplo, que el número de diputados es excesivo.

¿Por qué se produce esta tan mala evaluación? ¿Qué hicimos para llegar a estos índices? Creo que hay muchos factores que lamentablemente inciden directamente en esta evaluación, que la población expresa a través de las encuestas. Tenemos un Parlamento en que muchos ni siquiera vienen al Congreso Nacional, y los que vienen no llegan al hemiciclo y menos a las comisiones.

Por otro lado, hay otros que ocupan el cargo para hacer llamadas a los fiscales, hacer llamadas a las víctimas de algunas personas procesadas que hoy están en la cárcel, y obtienen beneficios personales al hacer uso de su cargo en forma totalmente equivocada.

Hoy tenemos un Congreso Nacional que está siendo muy mal evaluado por parte de la comunidad, y, en mi opinión, todos debemos tomar las medidas al respecto, para revertir esta situación. No es posible que nuestro Congreso Nacional hoy día sea valorizado tan mal por parte de la comunidad. Debemos hacer nuestro trabajo y nuestro trabajo es preocuparnos de los temas que le interesan a la gente.

Dios salve a Chile y termine pronto este mal gobierno.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS A GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los recursos públicos deben llegar en tiempo y forma a las organizaciones sociales. Es urgente que las transferencias de fondos del 8 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) al Gobierno Regional de La Araucanía lleguen a destino.

Un número importante de organizaciones no ha recibido íntegramente esos recursos, por lo que el nivel central debe trabajar con eficiencia para hacerlos llegar, ya que existen plazos y pagos comprometidos.

Así me lo han pedido Carmen Sánchez, Adolfo Millar, Patricia Torres, Verónica Césped, Iván Rivas, Juan Carlos Durán, entre otros dirigentes, como Teresa Roa, y decenas de agrupaciones que están sumamente preocupadas porque aún no se les han entregado esos recursos. Esto corresponde a distintas agrupaciones sociales de la comuna de Victoria y de la provincia de Malleco.

Por lo tanto, solicito que se oficie con urgencia a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda, para que cuanto antes hagan llegar al Gobierno Regional de La Araucanía los recursos del FNDR correspondientes al ocho por ciento. Las organizaciones sociales han tenido bastante paciencia, y no es aceptable que aún no se entregue íntegramente el financiamiento para esos proyectos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE CORTE DE ARBUSTOS Y DESMALEZADO EN INMEDIACIONES DE VÍA FÉRREA EN COMUNA DE ERCILLA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ANTE RIESGO DE INCENDIOS (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, los vecinos de Ercilla y de distintas comunas me expresaron su preocupación por el estado en que se encuentran las inmediaciones de las líneas de trenes.

Por lo tanto, solicito que se oficie con urgencia a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para que realice en el más breve plazo el mantenimiento y corte de arbustos y malezas.

No queremos tener incendios forestales en estas comunas. A mayor abundamiento, entregaré fotografías de los distintos sectores que están muy afectados por las malezas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE CIRUGÍAS POR FALTA DE INSUMOS EN HOSPITALES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, hay algo que está generando una situación muy preocupante en el país entero: la falta de recursos con que cuenta el gobierno. El hecho de haber presupuestado mal los ingresos de Chile no son solo números, no es solo algo que se escriba en un Excel y que después, a fin de año, se corrija; eso afecta la vida diaria de los chilenos.

Por ejemplo, pongo lo que está pasando en los hospitales de la Región del Maule, en este caso, el hospital de Curicó, donde un curicano denunció la cancelación de una cirugía por falta de insumos. La doctora le dijo que no tenía guantes para poder operar. Era una persona con cáncer, y no pudo ser operada. La cirugía se postergó.

Esta es una situación bastante grave, porque quiere decir que lo mismo podría estar sucediendo en los demás hospitales de la región, de Talca, de Linares, de Cauquenes, y en el resto de los establecimientos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para saber cuántas cirugías se han cancelado en los hospitales de la Región del Maule. Esto es algo grave, porque afecta la vida de los maullinos, afecta la vida de las personas y, sobre todo, de la gente que debe operarse en los servicios públicos, porque hay otros que se pueden operar en clínicas privadas. Sin embargo, en la Región del Maule no contamos con esa posibilidad. Entonces, es necesario saber el número de cirugías canceladas en la Región del Maule.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR RETENCIÓN DE DINERO ASIGNADO PARA REGIÓN DEL MAULE

El señor **REY**.- Señor Presidente, por otro lado, manifiesto mi profunda preocupación por la retención injustificada de 12.000 millones de pesos por parte de la Dirección de Presupuestos. Es urgente que se devuelvan estos recursos a la Región del Maule, al Gobierno Regional del Maule. Estos son vitales para desarrollar distintos programas de avances, de mejoramiento, en este caso, por parte de la administración actual, de la gobernadora Cristina Bravo, pero también para el futuro del nuevo gobernador, Pedro Álvarez-Salamanca, porque son recursos que probablemente se le van a restar a su gestión. Por lo tanto, no podrá ejecutar todo su programa de gobierno regional ni dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

No podemos permitir que por la improvisación y la negligencia del Ejecutivo se vean truncados proyectos esenciales para mejorar la infraestructura, la agricultura, la economía y el bienestar de las comunidades de la Región del Maule. Exijo al Ejecutivo que transfiera los recursos adeudados. Nuestra región necesita certezas y no excusas.

El desarrollo de nuestras comunidades y la estabilidad económica no pueden seguir siendo víctimas de la negligencia del gobierno central.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EN MATERIA DE ENTREGA DE HORAS MÉDICAS EN HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE, DE CONCEPCIÓN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, una compleja e inaceptable situación se vivió esta semana nuevamente en el Hospital Clínico Regional Doctor Guillermo Grant Benavente, de Concepción, al abrirse la agenda para la entrega de horas de especialistas y de neurología. Una gran cantidad de personas llegó al recinto asistencial en busca de una hora. Hubo una gran aglomeración de adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres y niños, todos afectados por la desorganización y falta de respeto hacia los pacientes.

Todo esto es inaceptable. No se buscaron otras alternativas más expeditas por quienes son los responsables de entregar las horas ni se modificaron los procedimientos que se están utilizando. Cabe destacar que no es la primera vez que ocurre.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que informe respecto de las medidas que se están implementando con el fin de entregar una atención más expedita a la ciudadanía. Dar facilidades para acceder a una hora médica es parte de un servicio que se debe prestar con eficiencia y eficacia, así como también no faltarle el respeto de esa manera a los pacientes, lo cual es inaceptable y grave.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**PETICIÓN PARA QUE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR (ANFA)
ACTÚE COMO MEDIADORA EN CONFLICTO ENTRE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL
AMATEUR REGIONAL DEL BIOBÍO Y ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE
TALCAHUANO (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero felicitar a los clubes de fútbol amateur campeones de las distintas asociaciones de fútbol afiliados a la Asociación de Fútbol Amateur Regional del Biobío. El deporte nos llama a una vida sana, saludable, debido a que aumentan los niveles de mediadores químicos que provocan la felicidad; el deporte ayuda a liberar las hormonas de la felicidad, como la endorfina, la dopamina, la oxitocina y la serotonina.

Mientras a endorfina elimina el estrés, reduce el dolor y la ansiedad, la dopamina produce una sensación de logro y satisfacción. La serotonina opera en otros factores también muy importantes para el desarrollo del ser humano. Todos estos disminuyen los niveles de cortisol y adrenalina, responsables del estrés; aumentan la felicidad y la autoestima, y mejoran la depresión. Los ejercicios que ayudan a esto son andar en bicicleta, levantar pesas, caminar y hacer actividad aeróbica. En pocos días se pueden ver resultados en este sentido.

Indudablemente, también ayudan a controlar el problema social del sedentarismo y los índices de sobrepeso de nuestra población. Que el deporte es salud nadie puede negarlo. Por eso, espero que los problemas que se suscitan al interior de las organizaciones sean beneficiosos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), para que pueda intervenir en una situación entre la Asociación de Fútbol Amateur Regional del Biobío y la Asociación de Fútbol de Talcahuano, de manera de entregar una solución salomónica, con el fin de que los beneficios que entrega el deporte y el compañerismo que se da en los clubes de barrio, la garra, la fuerza, la esencia y la pasión, puedan ser tomados en cuenta también al momento de tomar decisiones, a fin de dejar a todos medianamente contentos con dicha resolución, y, así, seamos todos más felices cada día.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE APERTURA DE OFICINA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos para saber cuándo vamos a tener una oficina que cumpla con todos los requisitos y, así, dar respuesta a las necesidades que tienen nuestros vecinos y vecinas de Taltal.

El Servicio de Impuestos Internos, lamentablemente, solo tiene una atención esporádica para nuestros vecinos, quienes ya tienen una complicación para trasladarse. Entonces, es muy necesario que haya una oficina de atención permanente en Taltal, para dar respuesta a los vecinos de la comuna.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A TRANSPORTE EN RUTA ENTRE ANTOFAGASTA Y TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe cuáles son los planes de acción en materia de fiscalización, principalmente porque tenemos una ruta sumamente peligrosa entre Antofagasta y Taltal, y viceversa, en la que varios de nuestros vecinos han vivido situaciones de riesgo cuando se transportan. El problema es que no se están realizando las fiscalizaciones que corresponden.

Señor Presidente, solicito que se oficie a quien corresponda, con el objeto de que informe respecto de las fiscalizaciones que se están realizando al transporte urbano en esa ruta y los planes de acción que existen para 2025. Ha habido accidentes que, incluso, han costado la vida de nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Taltal. Por lo tanto, es urgente que se realicen fiscalizaciones de ruta, además, porque, cuando ocurren accidentes, esta se queda sin conexión, lo que, lamentablemente, no se sabe hasta muy tarde.

Espero que pronto recibamos respuesta en favor de nuestros vecinos de la comuna de Taltal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, hoy, un titular señaló que 17.118 menores de edad bajo protección del Estado fueron víctimas de vulneración física, psicológica o sexual en 2023. En su quinto informe de política pública, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez reveló que 78 de cada 1.000 niños, niñas y adolescentes sufrieron alguna transgresión bajo el cuidado del sistema de protección, mientras que en menores de edad de centros residenciales, la proporción aumenta a 360 de cada 1.000.

Presidente, eso no es un titular más en un medio de comunicación: es una información que deja en evidencia una grave vulneración a los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Luego de revelar esas crudas y desgarradoras cifras, que aumentan cada día y que involucran, lamentablemente, a nuestros niños, espero que, de una vez por todas, el gobierno asuma su falta de compromiso y la negligencia con que ha tratado los temas de la infancia y haga algo concreto para cambiar la situación en esta materia.

Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de que instruya para que, desde su cartera, nos den a conocer las medidas concretas adoptadas o por adoptar para proteger la infancia y bajar las crudas cifras relacionadas con la vulneración de derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR TRATO ENTREGADO A USUARIOS DE HOSPITAL DR. GUILLERMO GRANT BENAVENTE, COMUNA DE CONCEPCIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde, Social e Independiente, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, manifiesto mi profunda preocupación por la situación que viven miles de usuarios del sistema de salud público, principalmente por la situación que vive el Hospital Regional Dr. Guillermo Grant Benavente, el recinto asistencial más grande del sur de Chile, el que se vio superado ante la llegada de cientos de usuarios que fueron a solicitar una hora de atención para especialidades, como neurología, traumatología y otras. No es la primera vez que pasa y, ciertamente, tampoco será la última.

Creo que el sistema de salud público no ha avanzado a la par de las nuevas tecnologías, ni ante el crecimiento de la población ni el avance de la edad de los usuarios, quienes con el paso del tiempo requieren más tratamiento y, también, un trato diferente y personalizado. No podemos perder nunca de vista que son personas, no solo usuarios de un sistema de salud que no ha sabido atender sus necesidades.

Podría seguir entregando muchos ejemplos de lo anterior, como dar una mirada a los datos de la lista de espera, en que más de 145.000 personas se encuentran esperando por una prestación médica, ya sea por primera vez, para consulta de especialidad o para una cirugía.

Las cifras corresponden únicamente a la provincia de Concepción.

TRASPASO DE RECURSOS A COMPIN PARA PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIOS)

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, debo alertar que distintos usuarios han denunciado una grave situación relacionada con el pago de licencias médicas por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin). De acuerdo con los antecedentes recabados desde la Dirección de Presupuestos (Dipres), no se han traspasado los recursos respectivos para atender estos ítems, afectando sobremanera a chilenos y chilenas en su diario vivir, aumentando sus preocupaciones en una fecha tan especial y significativa para todos y todas.

Señor Presidente, me parece que esto resulta intolerable. Es por esa razón que solicito oficiar a la Dipres, al Fonasa y al Ministerio de Salud, para que entreguen los antecedentes respectivos. Espero que la situación denunciada pueda ser resuelta a la brevedad, para que el sistema de salud público no sume un problema más a los ya conocidos por todos y todas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS REPARATORIAS EN BENEFICIO DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DEL ESPECTRO AUTISTA POR ELIMINACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN JARDINERAS DE PLAZA VALENTÍN TRUJILLO, COMUNA DE ÑUÑOA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en Chile existen leyes que protegen y promueven la inclusión, y aseguran el derecho a un trato social igualitario, como la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, y la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Esas leyes deben ser respetadas por todos y todas.

En el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo del año 2023, niños, niñas, familias y organizaciones, como la Fundación *Mawen* y Autismo Ñuñoa, se reunieron en la Plaza Valentín Trujillo, para pintar las jardineras del lugar como símbolo de inclusión, respeto y visibilización de las personas con trastorno del espectro autista (TEA). Borrar esas obras por parte del municipio de Ñuñoa demuestra falta de empatía y desconocimiento de la comuna. Esa decisión, adoptada por el alcalde Sichel, podría contravenir las leyes que he mencionado, además de ser un acto injustificable y una falta de respeto hacia la comunidad, que ha puesto el corazón en esa causa y con la cual hemos logrado importantes avances sociales y normativos a nivel local y nacional.

Destaco el papel de las concejalas de Ñuñoa Mireya del Río y Alejandra Valle, que han jugado un papel relevante en la comuna, al visibilizar e impulsar iniciativas transversales por la inclusión, independientemente de la administración de turno, pues tienen la convicción de que se requieren políticas públicas permanentes y que estas no sean borradas de la noche a la mañana.

Con la información que recibí a través de ellas y de las organizaciones, oficié al alcalde, solicitando explicaciones e información sobre las razones que justifican la medida adoptada. Sin embargo, hemos conocido públicamente la respuesta del alcalde en distintos medios de comunicación, quien señala que esta decisión pasó por un deterioro de la pintura. Es una respuesta inaceptable, proveniente de una autoridad que debe saber que existe un marco legal, el cual, además, se debe respetar. Por lo demás, ese deterioro podría perfectamente haber sido reparado.

El alcalde Sichel debe responder por su decisión arbitraria y adoptar medidas reparatorias al daño que se ha causado a quienes participaron de la iniciativa. Sin embargo, no es solo por las personas con TEA, sino que debe adoptar medidas reparatorias, además, por todas las familias que trabajan para sumar voluntades por la inclusión real en nuestro país.

He dicho.

ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE CHAÑARAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, nuevamente intervendré en Incidentes para llamar la atención sobre una problemática de salud que afecta a la comuna de Chañaral, en la Región de Atacama, la cual represento. Me refiero al centro de diálisis, un anhelo de los vecinos de la comuna puerto y capital de la provincia de Chañaral.

Para dializarse, los vecinos de esa ciudad deben acudir a Copiapó, luego de un viaje promedio de dos horas aproximadamente, o ir a Diego de Almagro, que queda a 45 minutos, o a Caldera, viaje que toma una hora y 20 minutos en promedio. Cada paciente debe realizar esto al menos dos a tres veces por semana.

Ante la solicitud de instalación de un centro de diálisis para la comuna, las autoridades de salud han señalado que no se justifica, porque no hay suficientes pacientes. Siempre sucede

esto, porque la Región de Atacama tiene muy poca población. Sin embargo, para el paciente y su familia es muy importante que la persona se pueda dializar cerca de su casa. Eso les entregaría más dignidad y, por supuesto, mejoraría la calidad de vida de cada una de ellas.

De esa manera, y de acuerdo con el informe de Salud, se cierran las puertas al centro de diálisis con inversión pública. Es por esto que tenemos que abocarnos a buscar apoyo privado. Aprovecho la instancia para hacer un llamado a las empresas a sumarse a esta causa.

Señor Presidente, en regiones como Atacama, siempre nos sentimos postergados y hasta olvidados por el nivel central. Somos una región minera que aporta mucho al país, pero que, al final del día, no obtiene los retornos que se esperan.

Nuestra pequeña población, mayoritariamente concentrada en la capital regional, siempre termina siendo perjudicada por la evaluación social de los proyectos, así como por la prioridad en la inversión pública. Este sentimiento se profundiza en aquellas comunas que no son capital regional, como es el caso de Chañaral. En este caso, se podría replicar un modelo de colaboración público-privada, en donde empresas, entre ellas Codelco, que tienen operaciones en la comuna puerto pueden invertir en la construcción y habilitación de centros de diálisis para los vecinos, como un aporte para mejorar la calidad de vida de ellos.

La nueva administración comunal de Chañaral, encabezada por el alcalde Alex Ahumada, tiene el compromiso de mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de una serie de iniciativas. Yo estoy en conversaciones permanentes con la máxima autoridad comunal por este y otros temas, pues hay mucho que hacer y el tiempo, por supuesto, apremia.

Espero que la autoridad de salud y el gobierno del Presidente Boric no sean un obstáculo ante este tipo de iniciativas y está alianza público-privada, porque también nos pueden ayudar, y que muestren disposición para mejorar la calidad de vida y la atención en materia de salud para los habitantes de Chañaral.

Esta figura también la vimos en la comuna de Caldera. Esta alianza público-privada se hizo a través del municipio y de una empresa minera, y hoy la comuna de Caldera cuenta con un centro de diálisis. Esto lo podemos replicar en la comuna de Chañaral, pero necesitamos el apoyo del gobierno, dado que este tipo de donaciones también se hacen a través del Ejecutivo.

He dicho.

DISCONFORMIDAD POR TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTES POR DESAPARICIÓN FORZADA Y CREA UN REGISTRO ESPECIAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¡con qué cara se presentó hoy el gobierno de Gabriel Boric en esta Sala para pedir que aprobáramos un proyecto de ley que crea una nueva calificación jurídica de ausente por desaparición forzada, cuando desde que llegaron al gobierno han malgastado cientos de millones de pesos justificándolos en una

supuesta búsqueda de detenidos desaparecidos, cuando todos sabemos en esta Sala que no los están buscando!

Lo digo con claridad y total firmeza: el gobierno de Gabriel Boric no está buscando a los detenidos desaparecidos. El plan de búsqueda de detenidos desaparecidos es una farsa, pero no solo es eso, porque también es un negocio millonario para amigos del Presidente. ¿O van a negar el millonario negociado por trato directo con la empresa Unholster, cuya cabeza es un íntimo colaborador de este gobierno?

Lo vuelvo a decir: el gobierno de Gabriel Boric no está buscando a los detenidos desaparecidos, y lo digo con rabia: ¡no los están buscando!, porque muchos en esta Sala, muchos en Vicuña Mackenna 31 y muchos en otros lugares se llenan la boca -lo han hecho por décadas- hablando de la memoria de las víctimas por desaparición forzada, pero no han hecho nada, ni antes ni ahora siendo gobierno, para encontrarlas y darles cristiana sepultura.

Durante los gobiernos de la Concertación y la Nueva Mayoría tramitaron a los familiares de detenidos desaparecidos de un lado para otro, y no les dieron respuestas. Mantuvieron durante años decenas de cajas con restos óseos, y no hicieron nada. Jueces que se vanagloriaban persiguiendo militares con ficciones jurídicas ajena al derecho y a la justicia llenaron sus bibliotecas de premios internacionales, pero no hicieron nada efectivo para encontrar a quienes fueron desaparecidos.

Nuevamente, hoy escuché a la izquierda radical repetir “para que nunca más”, un eslogan vacío que repiten como papagayos, negando así la responsabilidad que la izquierda tuvo en la crisis social, política, económica y moral de Chile durante la Unidad Popular.

Lamentablemente, como es de costumbre en estos temas, muchos en Chile Vamos escondieron la cabeza y votaron a favor de la solicitud del Partido Comunista, para terminar la discusión, mostrando una vez más que muchos no superan sus complejos del pasado y carecen del carácter para enfrentar al zurdo del presente y del futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la sesión no termina hasta que finaliza Incidentes y se toca la campanilla. Por lo tanto, aún estamos en sesión.

Yo no puedo aceptar que por estar en Incidentes se digan cosas y se mienta en la Sala.

Pido que se revise lo que ha declarado el diputado Cristián Araya y que se saque del acta, porque, más allá de que sean solicitudes, se están emitiendo declaraciones falsas dentro de la Sala.

Solicito a la Mesa que revise esas declaraciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Claudia Mix, vamos a revisar esas declaraciones, como lo hacemos siempre en estas situaciones.

Por lo tanto, vamos a revisar la intervención del diputado Cristián Araya.

INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO CON PESCADORES DE PUERTO SAAVEDRA Y QUEULE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, me voy a referir a varios temas.

En primer lugar, solicito que se envíe un oficio a la ministra de Obras Públicas, porque el director de Obras Portuarias, señor Ricardo Trigo, no ha cumplido con el compromiso de visitar a los pescadores de Puerto Saavedra y hacerse cargo de un problema que tenemos desde hace mucho tiempo, que dice relación con que somos una región que no tenemos embalse -nunca ningún gobierno se ha hecho cargo de ese tema-, pero tampoco tenemos puerto. Nuestros pescadores, tanto los pescadores de Queule como los pescadores de Puerto Saavedra, tienen que sacar sus naves en otra región: la Región de Los Ríos. Por tanto, hablamos de un proyecto para dragar el río para que, efectivamente, nuestros pescadores puedan salir.

En eso hemos estado con el director de Obras Portuarias. Hemos estado conversando, pero nos ha dejado esperando en varias oportunidades. De hecho, hoy lo conversé con el ministro subrogante, señor Danilo Núñez; también lo he conversado con la ministra del Interior, pero parece que los funcionarios mandan más que los ministros.

El director de Obras Portuarias estaba comprometido primero para el 6 de diciembre y después para la semana siguiente. Finalmente, él dice que pone la fecha para el 10 de enero. Hemos dejado esperando a los pescadores y a su dirigente Iván Jara. Eso me parece una falta de respeto.

Por tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que concurra a la brevedad con una propuesta concreta respecto del proyecto para dragar el río.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONCRECIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS PARA DISEÑO DE CAMINO DE PUENTE BASA GRANDE, COMUNA DE CURARREHUE (OFICIO)

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que también se oficie a la ministra de Obras Públicas, porque están pendientes reuniones en Curarrehue.

En una reunión que se hizo el 14 de agosto de 2024, para el diseño de un camino de 8 kilómetros del puente Basa Grande, se acordó con varias comunidades tener reuniones periódicas o informar. Eso no ha ocurrido.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra al respecto.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIONES POR UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIO)

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en tercer lugar, no puedo dejar de mencionar el problema que tenemos en la Universidad de La Frontera, que aquí se ha señalado.

Lo de la Universidad de La Frontera es una vergüenza. Soy exestudiante de la Universidad de La Frontera, fui presidente de los estudiantes y dirigente estudiantil de esa casa de estudios en época de dictadura y al comienzo de la democracia, y considero que lo que ahí se ha hecho es un botín. Hay una deuda de más de 40.000 millones de pesos. Es inexplicable cómo se gastan los recursos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación para que se den explicaciones del despilfarro que se ha hecho.

Por otra parte, he solicitado al ministro de Educación información respecto de unos viajes que realizó a Europa el exvicerrector académico con su señora, quien además es directora de otro departamento, porque ahí todo queda en familia.

Entonces, pido que se oficie al respecto a través de la Cámara de Diputados.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR INTERVENCIÓN DE DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO EN INCIDENTES

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por último, no puedo dejar de mencionar lo que aquí se acaba de comentar respecto de la intervención de un representante del Partido Republicano.

Me parece que el problema de este partido es que la demagogia superó todos los límites. Primero, lo supera en materia de seguridad, donde las propuestas no existen o son demagógicas, como la de instalar minas antipersonales, desconociendo absolutamente que hoy existen acuerdos al respecto y que aquello atenta contra la democracia.

No se pueden utilizar las ventajitas que se dan en esta parte de la sesión, donde uno no puede debatir. Hablamos de los derechos humanos; no hablamos de cualquier cosa. Hay una cuestión de negacionismo y, además, de ignorancia contumaz de parte del Partido Republicano -no sé si de todos-. En el fondo, terminan hablándoles a sus orcos, a un grupo de personas -algunos dicen que son ultraderecha, pero ese concepto está mal usado- absolutamente irracionales e ignorantes respecto de la historia.

Hay una visión objetiva -lo hemos dicho hoy- respecto de los derechos humanos en el mundo y de lo que se ha avanzado en esta materia. Negar eso demuestra, como he dicho, una ignorancia absolutamente contumaz; pero lo que más molesta es cómo, cuando ya las

democracias consolidadas, las democracias europeas -las democracias de alta intensidad, en concepto de Guillermo O'Donnell-, han reconocido no solo que en Chile hubo una dictadura brutal y violaciones sistemáticas a los derechos humanos, etcétera -eso ya está archirreconocido-, eso se tiende a desconocer.

Entonces, cuando uno va a esos países donde hay, como dije, una democracia desarrollada, no solo quedan como ignorantes, sino que además eso le hace muy mal al país.

Entonces, que se ocupe este espacio para tratar de sacar una ventajilla y para hablarles fundamentalmente a sus redes sociales, me parece bastante menor.

Si alguien quisiera abrir un debate respecto de esto, puedo decirle que ya quedó zanjado, porque en Chile se reconoció que hubo violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y lo que se ha hecho hoy es aprobar un proyecto de ley en la línea correcta.

Eso fue zanjado con una votación, y ahí terminó el debate, ya no se puede contestar, y por eso estoy aprovechando este tiempo para responder al Partido Republicano, que ya nos ha acostumbrado a la demagogia.

La demagogia es peligrosa, muy peligrosa, porque alienta a que la gente tome banderas demagógicas, pero lo peor es el populismo, que es la concreción de las políticas demagógicas.

Ya sabemos cómo se manifiesta eso en materia de seguridad, pero hoy también nos han sorprendido respecto de un alegato que se ha hecho justamente con el proyecto recién aprobado, que habla bien de la historia y de la consolidación democrática.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MONTOS PAGADOS Y ADEUDADOS A CONTRATISTAS PRIVADOS POR OBRAS PARA MITIGAR DAÑOS POR INUNDACIONES DURANTE EL INVIERNO DE 2023 EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el invierno del año 2023 fue muy duro en la Región del Maule. Vivimos inundaciones que dañaron profundamente la infraestructura pública y privada de la región, lo que afectó significativamente a muchas comunas de nuestra querida Región del Maule, dejando sin conectividad ni servicios básicos a distintos puntos de la región.

Frente a todo ese daño, se declaró como zona de catástrofe a la Región del Maule, y debido a ello se autorizó desde el gobierno, a través de los municipios, a recurrir a proveedores privados para que colaboraran con sus maquinarias, insumos, equipos y trabajo en la habilitación de caminos, entrega de servicios básicos y apoyo a las familias afectadas.

Esos proveedores confiaron en un Estado y en un gobierno que recurrió a su ayuda de forma urgente, con el compromiso de que sus servicios serían posteriormente retribuidos a través de un pago como corresponde.

No obstante, ha pasado un año y cinco meses, y a esos proveedores aún se les adeudan sus servicios. Hablamos de pequeñas empresas de zonas como Vichuquén, Curepto, Licantén y

otros puntos de la Región del Maule, que están quebrando como producto de millonarias sumas que les adeuda el Estado, que aún no les paga.

Esta vergüenza de este gobierno, esta injusticia, necesita una respuesta.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al delegado presidencial regional del Maule, para que nos remitan un informe detallado en que se señale cuánto se debe a cada contratista, los servicios prestados, los montos pagados, y cómo se va a pagar prontamente lo adeudado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DEMORA EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL CLUB DE LEONES DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, quiero manifestar mi preocupación y, sobre todo, la preocupación por la demora que ha tenido el proyecto de construcción de un centro de rehabilitación del Club de Leones de Ancud.

Ese es un sueño de toda la comunidad ancuditana y de todo el archipiélago de Chiloé, que a la fecha no registra avances. Por eso, hago un llamado a las autoridades, y principalmente al nuevo gobernador regional, Alejandro Santana, quien asumirá este 6 de enero, a quien le deseo lo mejor en su gestión, pero quiero que reafirme efectivamente su compromiso con la construcción de ese centro de rehabilitación y con la asignación de recursos.

Ese centro sigue a la espera de obtener la recomendación satisfactoria (RS), por lo que también hago un llamado al seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Región de Los Lagos, Enzo Jaramillo, para que apoye en agilizar el otorgamiento de la RS y el proyecto pueda avanzar, y llevar adelante la asignación de recursos, la licitación y, finalmente, su construcción.

Espero que el nuevo gobernador regional, Alejandro Santana, junto con sus honorables consejeros regionales, priorice este megaproyecto que viene en directo beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos de las 40 islas del archipiélago de Chiloé y de la provincia de Chaitén, ya que, al ser Chiloé una zona extrema, se debe considerar el costo y la dificultad de traslado de los pacientes y de sus familias a la Teletón en la ciudad de Puerto Montt.

Por las razones expuestas, solicito que se agilicen los procesos para que se cumpla con este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORME SOBRE ESTADO DE OBRAS DE MANTENCIÓN PENDIENTES EN
CAMINOS RURALES DE COMUNA DE PUERTO OCTAY, REGIÓN DE LOS LAGOS
(OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, existe una tremenda preocupación entre las autoridades y vecinos de la comuna de Puerto Octay, encabezados por su alcaldesa, María Elena Ojeda, y por el concejal Peter Freitag.

Ello se debe a la nula mantención de los caminos rurales y de la ruta que conecta con los sectores turísticos de Centinela y Las Cascadas. En la mayoría de los caminos rurales no hay mantención de la faja, y no se han cortado ni recogido las ramas secas a la orilla del camino, lo que preocupa a los vecinos por el inminente riesgo de incendios forestales.

Por lo antes expuesto, solicito que se oficie al director de Vialidad de la Región de Los Lagos, para que informe a este diputado y a la Cámara el estado de la licitación, y entregue un informe de mantención de los caminos que están dentro del contrato global de mantención de caminos de la comuna de Puerto Octay.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**ANTECEDENTES SOBRE BALANCES E INVERSIÓN EN CAMPAÑAS
COMUNICACIONALES EJECUTADAS POR ASOCIACIÓN DE AFP (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, la asociación de AFP se ha transformado en un verdadero cartel, el que además opera como un partido político, sin serlo, con acciones profundamente antidemocráticas que buscan incidir en el resultado del debate legislativo para evitar que se toquen sus intereses.

Lamentablemente, parecen ser intocables y, para ejemplificarlo, ante la imposibilidad de fiscalizar a esta institución por parte de la Superintendencia de Pensiones, fuimos al Ministerio de Economía con el fin de solicitar su disolución, pero además para acceder a información sobre los balances de la asociación de AFP, para saber cuál ha sido el aumento de gastos que

han tenido en esta industria en los últimos años, precisamente en estas actividades que son verdaderas campañas políticas, y que, hasta donde sabemos, hasta 2023 costaban a lo menos 17.000 millones de pesos.

La propaganda política en medios de comunicación y la confección de minutazos que hacen llegar a parlamentarios de oposición son actividades propias de instituciones políticas. Sin embargo, son realizadas permanentemente por la asociación de AFP, y por las AFP a través de ella.

En relación con esta misma inquietud oficé también al Consejo Nacional de Televisión, pero no obtuvimos una respuesta satisfactoria, porque nadie sabe cuánto invierten estas empresas en un negocio que les reporta 1,9 millones de dólares diarios, es decir, más de 1.700 millones de pesos.

También oficé a la Fiscalía Nacional Económica para denunciar la cartelización de las operaciones de una industria que literalmente es grito y plata, mucha plata y pocas pensiones.

Lo que quieren impedir es que participe el Estado, que se liciten los afiliados, es decir, son un cartel. La asociación de AFP, y desde allí las siete AFP, y Paulina Yazigi, siguen operando con impunidad. No puede ser que no podamos acceder a información de ningún tipo respecto de la interferencia indebida que están realizando esas instituciones.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que nos remitan a la brevedad todos los antecedentes que esa institución les haya entregado en virtud de nuestra denuncia; también a la Superintendencia de Pensiones, para que oficie directamente a cada una de las siete AFP, a las que sí puede fiscalizar, para saber cuánto han aportado a la asociación, y para que comunique los gastos en publicidad en medios de comunicación propios en campañas como Yo Quiero Elegir, u otras similares en redes sociales y medios de comunicación masiva. Por último, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para que incluya elementos en el proyecto de reforma de pensiones, actualmente en el Senado, que impidan esta grosera impunidad e interferencia en el proceso legislativo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE SEMINARIO EN COMUNA DE EL QUISCO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el concejal Alexis Muñoz, de la comuna de El Quisco, me planteó una situación que afecta a dicha comuna, ubicada en la provincia de San Antonio, que se refiere al cierre del puente Seminario, ocurrido en febrero de 2023, que tiene instalado como reemplazo un puente mecano, una medida provisoria cuyo fin es mantener conectada a la comuna.

El puente Seminario es un eje clave para la conectividad, una vía que permite a los habitantes acceder a servicios básicos, a sus trabajos y al comercio, además de facilitar el tránsito a los turistas, que son fundamentales para la economía de la zona.

El cierre prolongado evidentemente genera un impacto negativo en la calidad de vida de la población que vive en el sector y afecta el correcto desarrollo de la comuna y de la provincia en su totalidad.

Entendemos que el puente mecano instalado tras el cierre es un asunto temporal para garantizar el tránsito. Por ello, urge avanzar en el proceso de reconstrucción del puente original.

Cada día que pasa, la situación afecta la vida cotidiana de quienes dependen de esa infraestructura. Sabemos que un proceso de esta envergadura requiere tiempo, pero lo importante es que se entregue claridad de manera pública sobre este asunto.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a las autoridades que corresponda, a fin de que informen sobre el estado actual del proyecto de reconstrucción del Puente Seminario en la comuna de El Quisco, esto es, sobre su respectiva planificación o carta Gantt, de modo de saber cuáles son los tiempos que se estiman para su concreción.

Hago un llamado a acelerar los procesos necesarios para que esa obra pueda avanzar con celeridad. No podemos permitir que una solución provisoria se transforme en una realidad permanente. Lo que necesita El Quisco y su gente es poder acceder al puente definitivo cuanto antes.

No es solo una cuestión de infraestructura; es un asunto de justicia territorial y sobre todo de compromiso con quienes viven en El Quisco.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA

el señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, no puedo no referirme al proyecto que hoy aprobó esta Cámara, que crea la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada. Me parece que es un llamado cargado de memoria y también de responsabilidad histórica. Es una iniciativa que tiene un objeto claro y profundamente humano, que es reconocer jurídicamente a las víctimas de desaparición forzada en Chile.

Este proyecto es un acto de justicia que nuestra sociedad les debe a las familias que durante décadas han enfrentado la incertidumbre, el silencio y también el olvido institucional.

Desde el golpe de Estado hasta el fin de la dictadura, cientos de chilenas y chilenos fueron arrancados de sus vidas, de sus familias, de sus historias y de sus sueños por un régimen que usó el terror como método de control.

La desaparición forzada es una herida abierta que atraviesa generaciones. Las familias de las y los desaparecidos han vivido un limbo emocional, social y hoy sabemos que también un limbo jurídico.

En esta materia, el reconocimiento oficial del Estado de Chile es muchísimo. Es, como decía, un acto de conciencia histórica, amparado además por el derecho internacional, lo que me parece importante. La desaparición forzada -es importante recordarlo- es un delito de lesa humanidad, y nuestro deber como Estado es garantizar mecanismos efectivos para el reconocimiento y la reparación de las víctimas y para que el “nunca más” esté lejos de ser un eslogan vacío, como señalaba un diputado del Partido Republicano, y sea una verdad histórica que nosotros podamos garantizar desde la democracia.

Cada una de las personas desaparecidas tenía un nombre, tenía una historia y una familia que aún los espera, y este proyecto es, en gran medida, para ellos y para ellas.

Porque recordar es resistir, y resistir es construir un futuro más digno, más justo y sobre todo más humano.

He dicho.

OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ENDURECE LAS PENAS POR DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO LA TUTELA DEL ESTADO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el día de ayer la Defensoría de la Niñez dio a conocer un lapidario informe en el que se analizan las denuncias informadas por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia entre 2021 y 2023. Este informe refleja la dura realidad que afrontan nuestros niños y niñas bajo la tutela del Estado. De cada mil niños, niñas y adolescentes en centros residenciales, se registran 360 víctimas de algún tipo de vulneración, sea ya contra su integridad física, psicológica o sexual.

El informe también arrojó que esta situación en desarrollo tiene un aumento del 122 por ciento respecto de los delitos cometidos entre 2021 y 2023.

En términos geográficos, la región que represento, la del Maule, es la tercera que posee la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas por cada mil atendidos, con un promedio de 107, el que solo es superado levemente por las regiones de Ñuble y del Biobío.

Sin embargo, esto obviamente no se trata solo de números, sino de personas. Tampoco de cualquier tipo de personas, sino de los niños y las niñas que son objeto de protección de nuestra sociedad, a quienes, ya habiéndoles fallado la sociedad, una vez que encuentran protección en un Estado que debería garantizarles resguardo, finalmente se les termina vulnerando una vez más.

Por eso valoro en ese sentido el trabajo que ha hecho el gobierno y la medida que tomó hace unos días de crear una comisión asesora presidencial para estudiar a fondo y revelar la verdad de las vulneraciones a los niños del ex Senname.

Ese es un avance tremendo; pero ese avance no puede quedarse en una sola de las esferas de la administración del Estado. Creemos que hay otros asuntos que debemos y podemos hacer desde la Cámara.

Por ello, solicito que se oficie nuevamente al Presidente Gabriel Boric, a fin de que otorgue suma urgencia a la tramitación del proyecto de mi autoría que endurece las penas a quienes cometan delitos en contra de niños bajo la tutela del Estado. Ese proyecto establece un alza de un grado en la pena y medidas que prohíben que esas personas vuelvan a estar en cargos cerca de los niños.

También pido a esta Corporación que, en ese mismo sentido, avancemos en la creación de la comisión especial investigadora que solicité en julio de este año, para que podamos reunir antecedentes que sean útiles al gobierno y para que, de la mano de la acción del Ejecutivo y del señalado proyecto de ley, podamos otorgar garantías a los niños y niñas de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE RESGUARDO POLICIAL DE FAENAS DE TALA DE BOSQUE NATIVO MILENARIO EN SECTOR DE CHERQUÉN ALTO, COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, ser mapuche significa ser gente de la tierra. Este concepto no necesariamente debe entenderse solo en su significado literal, sino también en el espiritual, en lo tangencial y en lo no tangencial. Cuando la codicia derriba un árbol milenario, no solo cae madera; cae historia, cae vida, cae también el futuro de nuestros hijos e hijas.

Me dirijo a esta honorable Sala para denunciar un caso gravísimo que está ocurriendo en este preciso momento en el sector de Cherquén Alto, de la comuna de Melipeuco. Sería la familia del exparlamentario don Eugenio Tuma, a través de su empresa forestal Monterraíces Limitada, la que está talando de manera indiscriminada un bosque nativo milenario, un patrimonio irreemplazable de nuestro país y, por supuesto, del pueblo mapuche.

Ese bosque, que forma una parte vital de un corredor biológico que se extiende desde Melipeuco hacia el lago Caburgua y Lonquimay, está siendo destruido bajo la custodia de fuerzas policiales, que inexplicablemente se presentan con indumentaria de comando y armamento, intimidando a las comunidades y a las familias mapuche del sector.

Lo más preocupante es que ese terreno de 140 hectáreas no solo alberga especies milenarias como coihues, tineos o tepas, sino que es fuente vital de agua para las comunidades locales y sustenta la medicina tradicional mapuche.

Por tanto, solicito que se oficie al delegado presidencial regional de La Araucanía para que informe sobre la orden que autoriza el resguardo policial de esas faenas.

Así también solicito que se oficie a la directora ejecutiva de la Conaf para que informe sobre la existencia de planes de manejo forestal autorizados en dicho predio.

Quiero recordar que la comunidad tradicional Juan José Ayenao ya ha presentado una denuncia formal ante la Conaf respecto de esa situación; sin embargo, aún así la destrucción continúa.

No permitamos que se elimine el bosque nativo, no permitamos este atentado contra el medio ambiente y contra nuestra propia vida, no permitamos este ataque hacia la biodiversidad.

Nuestro compromiso con el cambio climático y con los derechos ancestrales de nuestros pueblos originarios debe perseverar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE PERSONA AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, “Tengo un miedo intensamente lejano, como la luz del sol, a ratos se transforma en suave angustia, la angustia que producen las sirenas en las noches, la angustia que provoca la certeza de un peligro incierto.”.

María Cristina López escribió estos versos en su *Cuaderno Azul*, un año antes de ser secuestrada en 1974 por agentes de la DINA y hecha desaparecer hasta hoy.

El exterminio doloroso e impune de nuestros compatriotas se extiende por medio siglo; cinco décadas en las que las familias de las detenidas y los detenidos desaparecidos no pudieron cerrar un capítulo que debió haber culminado con la justicia impartida por el Estado, pero que poco y nada les entregó.

Muestra de aquello es que recién en 2009 nuestra legislación les permitió heredar el patrimonio que les dejaron sus familiares, o divorciarse si así lo querían.

Porque, además del dolor de la pérdida, nuestro ordenamiento jurídico los considera aún vivos, en una figura legal perpetua que, de no ser por esta ley, podría continuar por siglos, siendo que todos y todas podemos hacernos una idea de lo que les ocurrió: fueron detenidas, torturadas, asesinadas y hechas desaparecer por agentes mandatados por un dictador criminal.

Esto configura el delito de lesa humanidad de la desaparición forzada, crimen que se comete continuamente hasta que la verdad sea revelada, independientemente de si las víctimas están vivas o muertas.

El principio del derecho dicta que estos delitos sean reparados de forma integral y suficiente; pero abarcar la complejidad del daño extendido por décadas a sus familias es algo

que este proyecto, lamentablemente, no puede hacer. Ahora bien, lo que sí puede hacer es construir las bases de una reparación histórica, cultural y política que adeudamos desde el regreso a la democracia.

Este proyecto establecerá la calificación jurídica de personas ausentes por desaparición forzada, en el Registro Civil serán consignadas todas las víctimas entre septiembre de 1973 a marzo de 1990, y la creación, por fin, de un listado unificado y certero de quiénes son y de cuántos son, lo que permitirá cuantificar el desastre de un régimen autoritario para las generaciones futuras y no tener que repetir la historia de las otras víctimas de esta tragedia.

Son muchas las familias que por décadas han buscado justicia en los tribunales y han escarbado en el desierto por pistas de sus desaparecidos y desaparecidas, quienes con este proyecto serán por fin calificadas como lo que son: personas ni vivas ni muertas, sino ausentes, pero siempre presentes en la memoria de todo un pueblo, el pueblo de Chile, ahora y siempre.

He dicho.

NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO DE EVELYN MATTHEI, PRECANDIDATA PRESIDENCIAL DE LA DERECHA, RESPECTO DE PROYECTO DE REFORMA DE PENSIONES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la población en Chile sabe cuáles son las demandas más urgentes. Sin lugar a dudas, aumentar las pensiones de los chilenos y chilenas es una de ellas.

Así lo ratifica la reciente encuesta Cadem, donde se señala que un 80 por ciento de la población cree que es muy importante sacar adelante una reforma previsional antes de que termine el gobierno del Presidente Boric.

Para decirlo de otra forma, solo uno de cada cinco chilenos considera innecesario lograr un acuerdo en esta materia. Se trata de una minoría, pero el Partido Republicano se siente cómodo representando a esa minoría, lo que no es nada nuevo. Son personas fanáticas, son personas que prefieren que no se aumenten las pensiones solo para evitar dar un triunfo político al gobierno y para mantener el funcionamiento de la actual industria.

Sin embargo, eso no es lo preocupante. Lo verdaderamente preocupante es que parte de Chile Vamos, coalición que uno considera que está integrada por la derecha un tanto más racional, también pareciera sentirse cómoda con esa minoría. Lo que es aún más preocupante es que su candidata presidencial, es decir, quien aspira a conducir los destinos del país en los próximos cuatro años, tampoco se pronuncia sobre esta materia. Una de dos: o no tiene opinión o no quiere que la conozcamos.

En el primer caso, la candidata presidencial de derecha no tendría posición respecto de una de las materias que más preocupa a los chilenos y chilenas, lo que resulta preocupante, por decir lo menos.

En el segundo, quizás guarda silencio por temor a lo que dirán las AFP y el Partido Republicano. Es decir, la pautean terceros. Sea como fuere, lo más importante es que la ciudadanía necesita saber qué es lo que realmente piensa Evelyn Matthei respecto de la reforma previsional. Principalmente, necesita conocer cuál es su concepción de la vida humana en un caso del día a día, como lo son las pensiones.

Como en el caso anterior, tiene solamente dos opciones: o se está por validar un sistema individualista y fracasado, que durante cuarenta años ha estado entregando pensiones de miseria para fortalecer a las clases capitalistas de nuestro país, o se está por enfrentar colectivamente, de forma colaborativa, una vicisitud tan compleja en nuestro país como lo es el llegar a ser adulto mayor. Se trata de entender cómo hay que enfrentar los problemas que se generan en muchos otros ámbitos de la vida humana, principalmente ante situaciones que son inevitables, como una enfermedad. En ese caso, resulta bastante lógico y humano enfrentar colectivamente los riesgos que ello implica.

Candidata Matthei, usted debe pronunciarse: no se puede estar bien con Dios y con el diablo al mismo tiempo.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE, PARTICULARMENTE EN COMUNAS DE DISTRITO N° 13, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, los vecinos y vecinas de la zona sur de Santiago que represento merecen pasar una feliz Navidad y fiestas de fin de año en paz.

Una de las tantas caras de la desigualdad es la distribución de los efectivos policiales. Lo señalo porque mientras en la comuna de Las Condes hay 503 carabineros por cada habitante, en comunas como El Bosque y La Cisterna esa cifra no llega siquiera a la mitad, con 215 y 177 efectivos policiales por habitante, respectivamente, según datos del último informe que entregó Carabineros de Chile a este Parlamento.

Por eso, exigimos al gobierno que se lleve a cabo una redistribución equitativa de la dotación de Carabineros en las distintas comunas de la Región Metropolitana de Santiago. No puede seguir existiendo esa clara discriminación, que va en detrimento de los sectores de menos ingresos y de las familias de clase media. Es fundamental reconocer que la seguridad es un derecho y no un privilegio. Todos los ciudadanos, independiente de la comuna en la que residen, merecen sentirse protegidos y tener la tranquilidad de que su comunidad está bien resguardada.

La desigualdad en la distribución de efectivos policiales solo perpetúa las diferencias socioeconómicas y afecta negativamente la calidad de vida de aquellos que viven en las comunas de menos recursos. Una redistribución equitativa de carabineros no solo beneficiará a las comunas más necesitadas, sino que contribuirá también a una percepción de justicia y equidad en toda la Región Metropolitana.

Es de importancia que se tomen medidas concretas para asegurar que todas las comunas tengan una presencia policial adecuada, capaz de responder a las necesidades específicas que existen.

Además, esa redistribución debe ir acompañada de políticas integrales, que aborden las causas subyacentes a la inseguridad. Invertir en programas de prevención, educación, trabajo y apoyo social es crucial para que contribuir a comunidades más seguras y resilientes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior, con el fin de que den cuenta de cuáles son los criterios que justifican esa clara discriminación en la distribución de los efectivos policiales en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago. En particular en las comunas del distrito N° 13: El Bosque, San Ramón, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, Los Espejo y San Miguel.

Asimismo, pido que informen cuáles son las medidas que el gobierno está estudiando para corregir esa situación y para mejorar la seguridad en nuestros barrios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FLEXIBILIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE UTILIZACIÓN DE CRITERIOS DE SISTEMA NEM PARA POSTULACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, miles de jóvenes chilenos ven truncados sus sueños de estudiar lo que quieren por culpa del NEM, sistema que pondera las notas de enseñanza media. Aquello resulta injusto, porque es la acumulación de notas de cuando aún eran casi niños, de cuando tenían 12 o 13 años de edad, etapa en la que aún no se tiene la madurez suficiente para adoptar decisiones que se arrastrarán por siempre. Con el pasar de los años en esos jóvenes afloran sus inquietudes, sus vocaciones y la necesidad de reforzar sus estudios, pero en muchos casos eso sucede cuando ya es tarde, porque el NEM es como una cadena pesada de la cual no pueden librarse nunca, hagan lo que hagan, estudien lo que estudien.

Además, el sistema se tergiversa y pierde su propósito real, porque si bien su origen era compensar la situación de aquellos colegios en donde se carece de recursos, con el objeto de que sus alumnos pudieran tener mejores opciones en el momento de rendir la prueba para ingresar a la educación superior, eso ha hecho que, lamentablemente, muchas escuelas particulares simplemente estén arreglando las notas, transformándose en verdaderos preuniversitarios, sin cumplir con el objeto principal que debe tener un colegio, que es educar como corresponde.

Por tal motivo, enviaré un proyecto de ley que elimine o que por lo menos flexibilice el criterio del NEM, que en verdad se ha transformado en una verdadera muralla para los anhelos y la vocación de miles de nuestros jóvenes chilenos.

He dicho.

**RAZONES QUE JUSTIFICAN CONSTANTES EXTENSIONES DE PLAZO
OTORGADAS A EMPRESA ENCARGADA DE OBRAS EN AVENIDA COSTANERA
SUR, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en la ciudad de Antofagasta se está ejecutando una obra en la costanera de avenida Ejército, en el sector sur de la ciudad, la cual debió haber estado terminada hace por lo menos hace tres años.

Esa obra ha causado gran polémica debido a la extensa demora de su construcción de la misma, y con el tiempo han ido surgiendo un conjunto de hechos que son, a lo menos, irregulares.

Por lo tanto, solicito que se oficie, en primer lugar, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe detalladamente sobre cuáles son las razones de por qué ha habido tantas extensiones de plazo para esta empresa.

En segundo lugar, para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región informen sobre cuáles son las multas que se han cursado a esta empresa.

En tercer lugar, quiero que se informe de manera detallada sobre cuáles son los lugares donde se han dispuesto los residuos o los escombros que se han generado producto de esta obra, porque, hasta donde tengo conocimiento, no hay lugares o no había lugares autorizados para la disposición de escombros y, revisando la página web respectiva, no aparece que se hayan botado escombros como corresponde.

Por lo tanto, me parece que esta es una situación que se debe esclarecer, toda vez que hay partidas que se han pagado, que están asociadas a la disposición final de escombros o residuos producto de esa construcción.

Esta es una obra que ha sido en extremo compleja, que ha dañado gravemente la calidad de vida de los habitantes del sector. Además, ha sido objeto de distintos esfuerzos de fiscalización por otros colegas parlamentarios y parlamentarias de la región, pero cada vez están saliendo más elementos que nosotros necesitamos precisar.

Por lo tanto, quiero ser muy preciso en que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo responda estas preguntas a la brevedad, fundamentalmente aquellas que tienen relación con el cobro de multas, porque nos parece que realmente ha sido excesivo el plazo que se ha otorgado a esta empresa para la ejecución de los trabajos. El daño que se le ha causado a la ciudadanía es gravísimo.

Por lo tanto, queremos saber si dentro del contrato había o no había multas estipuladas en una obra de un cuantioso presupuesto y, además, queremos tener claridad respecto de los pagos que se han realizado por la disposición final de los residuos que se generan en esta obra.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A EXPRESIONES DE DIPUTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE AUSENTES POR DESAPARICIÓN FORZADA

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme al debate que se ha dado en esta Cámara de Diputados respecto del proyecto que hemos aprobado hoy, que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada.

Me parece que tenemos que hacer un esfuerzo, como Cámara de Diputados, para respetarnos en la diversidad, porque considero que es cruel cuando se descalifica, cuando se denuncia, cuando, incluso, se quiere insinuar por diputados del Partido Republicano, y de otro partido en formación, que pareciera que es más demencial que el Partido Republicano, que aquí hay un interés económico, que hay un afán de lucro de organizaciones de derechos humanos que lo único que hacen es buscar a sus familiares.

Si no tenemos una mínima capacidad de empatizar con el dolor de personas que durante cincuenta años han buscado a sus familiares, creo que eso habla mal de la Cámara de Diputados. Espero que, en esto, podamos hacer un esfuerzo, Presidente. Creo que es materia que se debería conversar en las reuniones de Comités. Yo creo que todo tiene un límite, y los planteamientos que he escuchado acá son de una crueldad increíble.

Yo entiendo que la libertad de expresión da para mucho, pero, si la libertad no tiene límites, se transforma en un libertinaje. Escuchar las estupideces, las cruelezas, las imbecilidades que he escuchado en Incidentes, realmente asombran. Finalmente, uno no sabe si se justifica o no, en Incidentes, la existencia del fuero parlamentario en la Cámara de Diputados. Lo que se dice en esta Cámara en realidad pone en jaque la institucionalidad del país.

Me parece que esto es realmente grave, penoso, además, desde una perspectiva humana. ¿Pensarán que nadie los ve, que a nadie le interesa, y por eso pueden decir atrocidades como las que se dicen, con el nivel de crueldad con que se dicen?

Aquí tenemos sentadas, en la bancada del Partido Comunista, a la hija de Sebastián Acevedo, quién se quemó porque no sabía dónde estaban sus hijos. También tenemos a la compañera Lorena Pizarro, que todavía está buscando los restos de su padre. Tengo una cantidad de colegas de trabajo que han sufrido en carne propia la violación de sus derechos humanos.

Escuchar las imbecilidades, las estupideces y la crueldad que han expresado algunos parlamentarios del Partido Republicano y de un partido que no tengo ni idea cómo se llama debería llamarnos a reflexión. Se lo digo con mucho respeto y fraternalmente, pero creo que la Mesa debe realizar algún tipo de ejercicio sobre cosas básicas.

¿Cuál es el mensaje que le damos a la sociedad chilena? ¿Cuál es el mensaje que les transmitimos a nuestros hijos y a los jóvenes? ¿Aquí se puede practicar la política del todo vale? ¿Puedo decir cualquier estupidez, además, en nombre de la libertad? Y hay gente que invoca a Dios, a Jesús. ¡Ojalá Jesús baje de la cruz y les pegue una patada en cierta parte, para llamarlos a la razón! Realmente, esto me tiene impactado.

Yo iba a dedicarme a decir otras cosas, pero creo que vale la pena hacer el punto, y que usted, en su calidad de Presidente, conjuntamente con el resto de la Mesa, tengan una instancia de conversación humana, no política. Creo que esto está traspasando los límites.

Cuando uno ve a personas que durante cincuenta años han buscado los restos de sus familiares y, por otro lado, escucha que otros dicen -y esto pasó inadvertido- que lo están haciendo por plata, por afán de lucro. Otros cantaban “quieren dinero”. ¿Ese es el nivel de la Cámara de Diputados? Creo que es un nivel de inhumanidad y crueldad que me parece francamente inaceptable.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PROVISIONALES Y RESULTADOS DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CODELCO EN CALAMA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, al Ministerio del Medio Ambiente y particularmente a la empresa Codelco Chile por lo que voy a plantear a continuación.

Durante este año, lo que podría haber sido una gran noticia, que era la adopción de medidas preventivas por la implementación del plan de descontaminación ambiental en la ciudad de Calama, ha generado un tremendo signo de interrogación. Queremos que Codelco informe detalladamente cuáles son las medidas provisionales que se adoptaron con ocasión de la tramitación del plan de descontaminación ambiental.

Queremos saber cuáles son esas medidas, cuáles son los impactos, cuáles son los efectos concretos que eso ha tenido, porque había una promesa, que ya tiene casi trece años, de que esto iba a mejorar las condiciones del aire en la ciudad de Calama.

Entiendo que se ha hecho un esfuerzo importante por parte del ministerio para echar a andar el plan de descontaminación ambiental, y por eso me parece que es fundamental que se envíe un oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente, al Ministerio del Medio Ambiente y a la empresa Codelco Chile, para que transparenten a la comunidad cuáles fueron las medidas que se adoptaron y cuáles han sido los impactos reales.

Cuando se gestó el plan de descontaminación ambiental, malamente se quiso responsabilizar a empresarios del sector de Puerto Seco, en Calama, de los efectos de la contaminación, en circunstancias de que todos sabemos que la responsabilidad principal corresponde a las operaciones de Codelco.

Esto, además, tiene una derivada muy clara, porque Codelco tiene un sistema de turnos que les permite a los ejecutivos vivir fuera de Calama, porque yo estoy seguro de que, si el señor Pacheco viviera en Calama, tendríamos otra calidad del aire; si el señor Pacheco viviera en Calama, tendríamos otro tipo de compromiso de la empresa con la ciudad.

Calama es la ciudad que, literalmente -esto no es una metáfora, señor Presidente-, es la que más aporta al erario nacional, es la que más aporta al país, pero tiene una calidad de vida que no se condice con esos aportes. Esta es una deuda histórica que no se ha saldado.

Yo llegué a la Cámara de Diputados pidiendo sesiones especiales por este tema, y vamos ya en el tercer año, pero no tenemos claridad sobre qué se ha hecho. Y respecto de lo que era una gran promesa, que eran las medidas provisionales que iban a permitir mejorar la calidad del aire, el día viernes estuve en Calama y me reuní con distintos dirigentes sociales, y todo el mundo reclama por la calidad del aire que hay en la ciudad. Cuando iba llegando temprano a la ciudad, la nube tóxica que está sobre ella es visible para todos.

Por lo tanto, tengo completa desconfianza en lo que ha hecho Codelco; no confío absolutamente en nada. Quiero ver resultados.

Además, hace unos días vimos que ejecutivos de Codelco mandaron mensajes a parlamentarios, para que se inhibieran de firmar la petición de crear una comisión especial investigadora respecto del acuerdo que celebró Codelco con Soquimich, lo que me hace presumir que, si actúan de esa manera en un tema tan delicado, no quiero ni pensar de lo que son capaces de hacer para mantener sus operaciones que han contaminado históricamente Calama. No puede ser que la principal empresa del Estado tenga este régimen con compatriotas.

Llamo a la ministra del Medio Ambiente a que acelere el informe. Hace más de tres semanas que lo solicitamos, y aún no tenemos nada. No sé si quieren que los calameños y calameñas sigan esperando.

Por lo tanto, creo que es urgente que la ministra del Medio Ambiente informe, que la Superintendencia del Medio Ambiente ejerza los roles que tiene, pero fundamentalmente que Codelco dé una respuesta transparente. Además, les quiero advertir que voy a difundir esa respuesta en los medios de comunicación, para que la ciudadanía de Calama sepa exactamente qué es lo que ha hecho Codelco y qué es lo que no ha hecho para mejorar la calidad del aire en la ciudad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Antes de cerrar esta sesión, solo quiero decirle que recojo con mucha atención la reflexión a la que usted nos ha invitado. Simplemente extiendo la invitación.

Créame que, con el paso de los años, he aprendido que los cambios parten en uno. Tal vez ese cambio que hagamos nosotros mismos va a ayudar a esos sectores políticos, y, si no los ayuda, por lo menos hace reflexionar a la población.

Muchas gracias por su reflexión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.